

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*


R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial tenga en cuenta para la obra "Colectora Cloacal y dispensor marítimo", el "Estudio de las corrientes marinas en Bahía Golondrina" y la propuesta de prolongación del dispensor marítimo efectuado por profesionales del Servicio de Hidrografía Naval y del Centro Austral de Investigaciones Científicas (C.A.D.I.C.), que se acompaña como Anexo I.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1989.

RESOLUCION Nº **128** /89.-


RAÚL E. RODRIGUEZ
Vice Presidente 1º
Honorable Legislatura Territorial
A/CARGO PRESIDENCIA


JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial

ANEXO I

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Y DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Carlos Rodríguez

Dr. J. L. Miguélez

José Espinosa

Dr. J. L. Miguélez

SERVICIO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA

INTRODUCCIÓN

Durante el mes de 1957, en el marco del Servicio de Hidrografía Naval y el Laboratorio de Biología de Crustáceos y Cultura del Centro Científico de Investigaciones Científicas, un estudio de las corrientes marinas en zona del Canal Beagle. Este estudio se efectuó en una zona relativamente pequeña, pero muy importante, ya que incluye la Bahía Estancia, sur de Península Itabita y Bahía Golondrina.

El estudio comprendió tres etapas de mediciones, la cual se realizó entre el 23/11/57 y el 17/12/57 y una etapa posterior de análisis y redacción de los datos obtenidos. El objeto de este trabajo preliminar es presentar un anticipo de los resultados obtenidos hasta el momento en las observaciones de Bahía Golondrina con el fin de informar a las autoridades gubernamentales y municipales de los mismos. Asimismo, la colaboración de la Subsecretaría de Obras Públicas del Territorio y a la Municipalidad de Ushuaia; sin su apoyo material este estudio no podría haberse ejecutado.

El método empleado para el relevamiento de las corrientes se basó en el empleo de un correntógrafo en un punto fijo y en el empleo de un correntógrafo en un punto móvil. Durante todo el período de mediciones (Estación Fija). Simultáneamente se dispuso otro correntógrafo que operó en forma móvil, en 20 puntos distintos (Estación móvil), con una permanencia de aproximadamente 48 horas en cada uno.

La información obtenida de la Estación Fija es utilizada para predecir las corrientes de marea y la permanente en que se partió su análisis estadístico. Con la información procedente de la Estación móvil se elaboran las predicciones para cada uno de los puntos fijos, correlacionando los mismos con los que se obtienen de la información de los datos de la estación fija y de la correlación de estas con la predicción calculada sobre el período de cumplimiento de la misma, se obtienen resultados ampliados para cada uno de los puntos.

Este informe preliminar resume los resultados calculados solamente para las estaciones 1, 2 y la estación fija. Durante el curso del corriente se continuará con el procesamiento y análisis de la información de la totalidad de las estaciones y de los datos obtenidos por la Estación móvil. Mediante la utilización de un correlador en 20 estaciones distintas (20 de ellas coincidentes con la estación móvil) y a distintas profundidades.

Indicados en este informe se debe realizar una intercalibración de los instrumentos utilizados, además por el cual se pueden apreciar mejor los errores en los valores de velocidad y dirección en el correntógrafo. De producirse, se debe intercalibrar con el mismo equipo los valores de la estación

... de la ... de ... con ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...

- ... de la ... de la ...
- ... de la ... de la ...
- ... de la ... de la ...
- ... de la ... de la ...
- ... de la ... de la ...

... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...

... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...

... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...

... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...
... de la ... de la ...

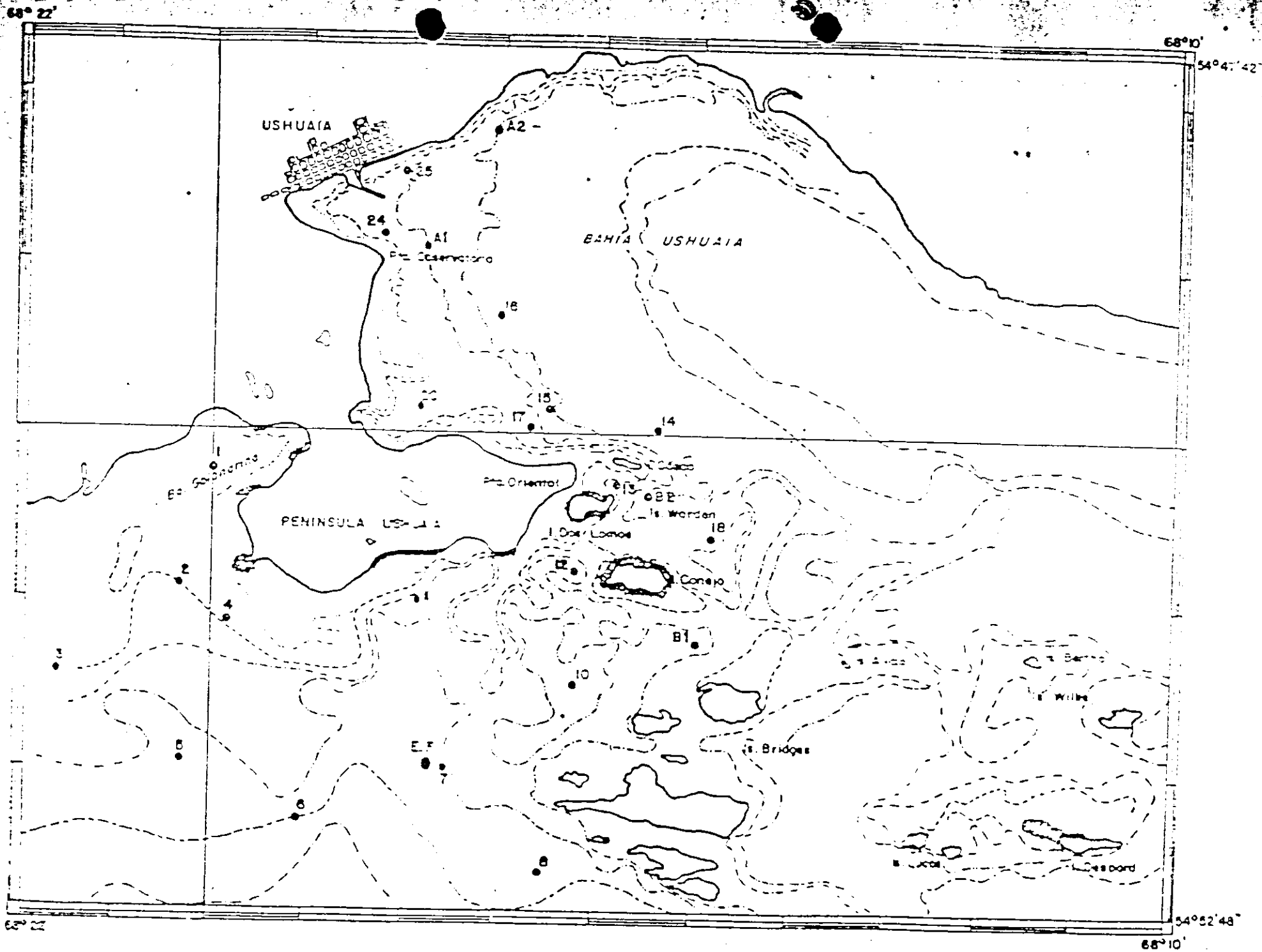
... las embarcaciones... La Agrupación de... La Prefectura Naval, condecorando así también... "Compañía del Uruguay" y de la... "Compañía de... a la Compañía... En... el "EIPOM" en la instalación...

... partes de... de campo...

- BARCELONA - Borcentaje de Hidrografía Naval...
- CANTU - CADIC - Municipalidad de Urdulaz...
- DORICH - CADIC - COHICET...
- FRANCOIS - CADIC - COHICET...
- MAINA - CADIC - COHICET...
- MOUSA - CADIC - COHICET...

Se adjunta en este informe la localización exacta de las... la medición de las velocidades de corriente (en cm/s)... antes de la primera bomba y horas después de la misma... por último la corriente permanente de cada estación; se... datos sean útiles en el caso de reevaluación de la... del caudal submarino del sistema cloacal de la ciudad... igualmente en el caso de finalización...

Ubicación de las estaciones de medición



ESTACION : USHUMIN 7 08 LATITUD 54 52 0 S
 INSTRUMENTO : ENECO 174 LONGITUD 68 17 42 W
 NUMERO : S5H01220 INT. DE MUESTREO : 15 MINUTOS
 FECHA INICIAL : 27/ 9/88 FINAL : 5/12/88
 PROF. DEL LUGAR: 30 M. DE MEDIDA: 24 M
 NUMERO DE ONJOS : 2000 M DE PLENARES ANULIZADOS : 39

CORRIENTE PERMANENTE : 8.4 CM/SEG DIRECCION : 37

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS	VELOC. Y VELOC.	DIRECCION	VELOCIDAD	VELOCIDAD	VELOCIDAD	VELOCIDAD
6 HS ANTES	3.3	264	3.5	2.9			
5 HS ANTES	2.2	33	2.4	1.9			
4 HS ANTES	7.7	56	8.6	6.8			
3 HS ANTES	0.0	70	0.0	7.0			
2 HS ANTES	8.7	66	9.7	7.7			
1 H. ANTES	5.2	60	5.7	4.6			
PLENAR	1.3	47	1.4	1.1			
1 H. DESPUES	1.7	257	1.9	1.5			
2 HS DESPUES	6.1	218	6.0	5.4			
3 HS DESPUES	8.8	250	9.8	7.8			
4 HS DESPUES	9.1	248	10.1	8.0			
5 HS DESPUES	7.1	242	8.0	6.3			
6 HS DESPUES	3.7	244	4.1	3.2			

NOTA : MAREA REFERIDA A ESTACION USHUMIN
 ANULIZACIONES 122 A 124

ESTACION : USHUAIA EN-1
 INSTRUMENTO : ENDECO 105
 LATITUD 34 50 12 S
 LONGITUD 68 20 6 W
 NUMERO : 0705
 INI. DE MUESTREO : 39 MINUTOS
 FECHA INICIAL : 2/10/88
 FINAL : 4/10/88
 PROF. DEL LUGAR : 3 H. DE MEDIDA : 5 H.
 NUMERO DE DATOS : 99 H. DE PLUMARES ANALIZADOS : 4

CORRIENTE PERMANENTE : 9 CM/SEC DIRECCION : 7

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS	VELOC. SICIPIA	VELOC. CUADRAT.
PLENARES	VELOCIDAD	DIRECCION	
6 HS ANTES	1.8	37	2.0
5 HS ANTES	1.9	335	1.8
4 HS ANTES	1.7	22	1.9
3 HS ANTES	1.7	62	1.8
2 HS ANTES	1.6	347	1.9
1 H. ANTES	2.2	28	2.1
PLEANAR	1.6	74	1.6
1 H. DESPUES	1.5	189	1.6
2 HS DESPUES	1.7	264	1.9
3 HS DESPUES	1.6	234	1.7
4 HS DESPUES	1.3	227	1.5
5 HS DESPUES	1.5	142	1.6
6 HS DESPUES	1.3	99	1.4

NOTA : MAREA REFERIDA A EST. MAREOGRAF. USHUAIA
 AKPL. SICIPIAS (122.0 H. DE CURRATURAS) 97.00 H.

ESTACION : USHUAIA EM-1

LATITUD 54 50 12 S

INSTRUMENTO : ENDECO 105

LONGITUD 68 20 06 W

MEDICIONES AMPLIADAS

CORRIENTE PERMANENTE : 2.0 CM/SEG DIRECCION : 35

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS		VELOC	VELOC
PLEAMARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA	CUADRAT
6 HS ANTES	1.7	88	1.8	1.5
5 HS ANTES	2.5	125	2.8	2.2
4 HS ANTES	2.1	14	2.4	1.9
3 HS ANTES	1.0	67	1.2	0.9
2 HS ANTES	1.9	1	2.1	1.8
1 H. ANTES	1.9	31	2.1	1.7
PLEAMAR	0.3	61	0.3	0.2
1 H. DESPUES	0.2	62	0.3	0.2
2 HS DESPUES	3.1	262	3.5	2.8
3 HS DESPUES	3.6	228	3.8	3.2
4 HS DESPUES	3.0	210	3.4	2.7
5 HS DESPUES	0.8	129	1.0	0.8
6 HS DESPUES	1.7	75	1.8	1.5

NOTA 1 : MAREA REFERIDA A EST. MAREOCR USHUAIA
AMPL. SICIGIASI 122.0 M. DE CUADRATURAS: 97 00 M.

ESTACION : USHUNA EH-2
 INSTRUMENTO : ENDECO 105
 NUMERO: 0703 #
 FECHA INICIAL : 15-10-98
 PROF. DEL LUGAR: 0 M
 NUMERO DE DATOS : 179 # DE PLEAMARES ANALIZADAS : 4

LATITUD 51 59 34 S
 LONGITUD 68 20 12 W

INT. DE MUESTREO : 15 MINUTOS

FINAL : 17-10-98

DE MEDIDA: 3 M

CORRIENTE PERMANENTE : 3.0 CM/SEG. DIRECCION : 98

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS		VELOC.	VELOC.
PLEAMARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA	CUADRAT
6 HS ANTES	1.7	91	1.9	1.5
5 HS ANTES	4.1	63	4.6	3.6
4 HS ANTES	4.1	56	4.6	3.6
3 HS ANTES	4.5	47	5.0	4.0
2 HS ANTES	3.4	261	3.9	3.0
1 H. ANTES	10.7	276	12.0	9.5
PLEAMAR	1.5	232	1.7	1.3
1 H. DESPUES	3.9	230	4.4	3.5
2 HS DESPUES	4.3	240	4.8	3.8
3 HS DESPUES	2.9	107	3.2	2.6
4 HS DESPUES	3.6	74	4.0	3.2
5 HS DESPUES	5.3	92	6.0	4.7
6 HS DESPUES	7.4	108	8.2	6.5

NOTA : NAPEA REFERIDA A EST. HARECOG USHUNA
 ANFL. SICIGIAS: 122.0 M. DE CUADRATURAS: 97.00 M.

ESTACION : USHUAIA EH-2 LATITUD 54 50 54 S
 INSTRUMENTO : ENDECO 105 LONGITUD 68 20 12 W

PREDICCION MAREAL

CORRIENTE PERMANENTE : 5.1 CM/SEG DIRECCION : 70

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS		VELOC.	VELOC.
PLENARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA	CUADRAT
6 HS ANTES	1.4	53	1.6	1.2
5 HS ANTES	2.7	56	3.0	2.3
4 HS ANTES	4.1	52	4.6	3.6
3 HS ANTES	8.1	63	9.0	7.2
2 HS ANTES	4.9	312	5.5	4.4
1 H. ANTES	11.6	26	15.2	12.1
PLENAR	0.1	17	0.3	0.3
1 H. DESPUES	0.5	237	0.6	0.5
2 HS DESPUES	1.9	237	2.1	1.7
3 HS DESPUES	2.2	97	2.5	2.0
4 HS DESPUES	3.6	68	4.0	3.2
5 HS DESPUES	5.1	67	5.8	4.6
6 HS DESPUES	1.2	62	4.7	3.7

NOTA : MAREA REFERIDA A EST. MAREOGR USHUAIA
 AMPL. SICIGIAS 122.0 M. DE CUADRATURAS: 97 00 M.


```

*****
* ESTACION : USHUAIA EH-4                LATITUD 54 51 6 S
* -----
* INSTRUMENTO : ENDECO 105              LONGITUD 68 19 50 W
* -----
* NUMERO : 0795 # INT. DE MUESTREO : 15 MINUTOS
* -----
* FECHA INICIAL : 17/10/68              FINAL : 19/10/68
* -----
* PROF. DEL LUGAR : 5 M DE MEDIDA : 2 M
* -----
* NUMERO DE DATOS : 155 N DE PLEAMARES ANALIZADOS : 1
*****

```

```

*****
* CORRIENTE PERMANENTE : 7.3 CM/SEG. DIRECCION : 31
* -----
*****

```

INTERVALO	VEL Y DIRECCION MEDIAS		VELOC	VELOC
PLEAMARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA	CUADRAT
6 HS ANTES	13.0	61	13.4	12.2
5 HS ANTES	20.1	58	31.3	24.9
4 HS ANTES	22.0	59	25.1	19.9
3 HS ANTES	14.4	55	16.1	12.8
2 HS ANTES	11.0	27	12.2	9.7
1 H. ANTES	7.0	329	8.7	6.9
PLEAMAR	16.9	265	18.9	15.0
1 H. DESPUES	20.1	248	22.4	17.8
2 HS DESPUES	14.6	236	16.3	13.0
3 HS DESPUES	13.4	205	14.9	11.9
4 HS DESPUES	9.0	198	10.9	8.6
5 HS DESPUES	15.0	115	17.6	14.0
6 HS DESPUES	21.0	70	24.1	19.2

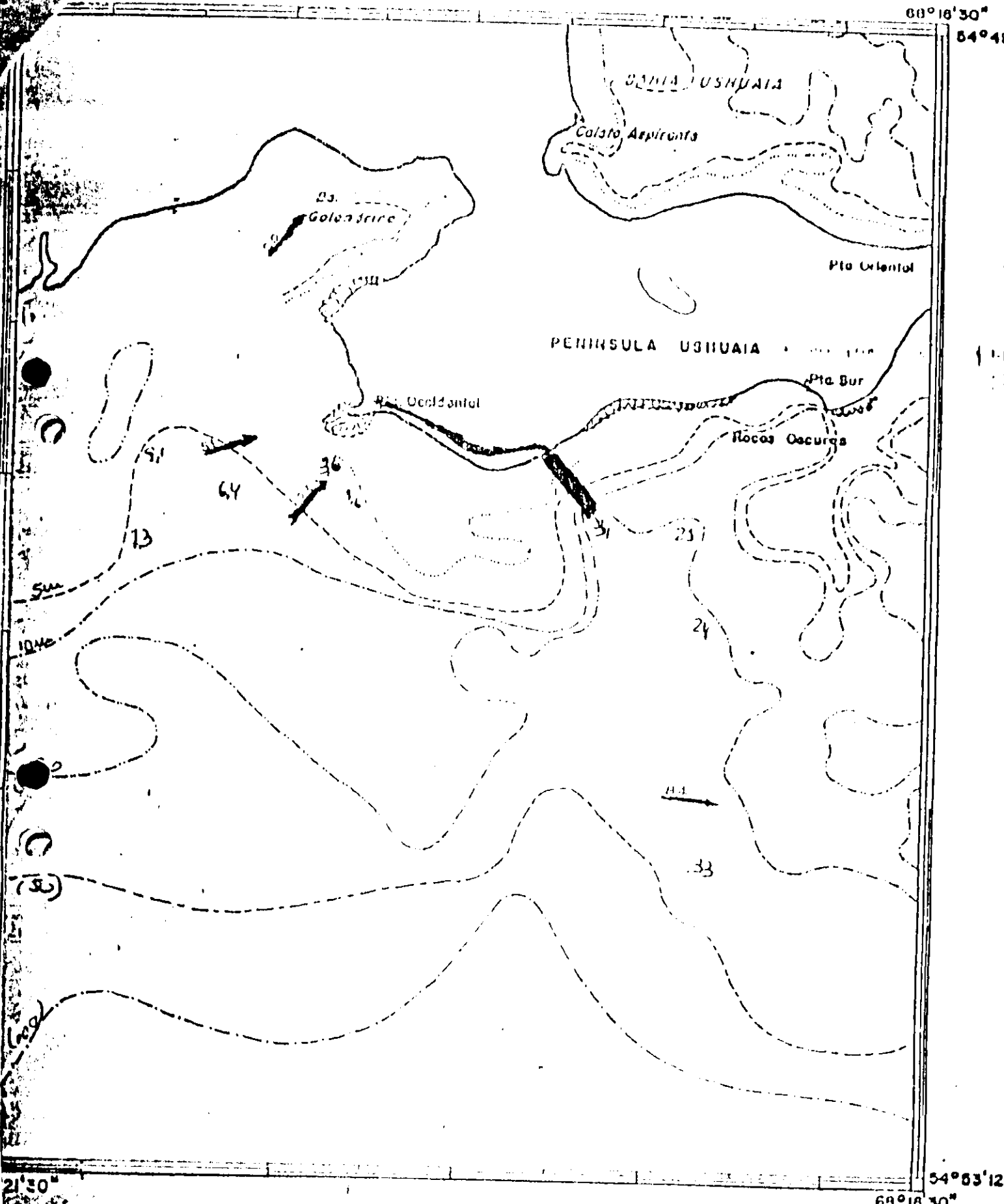
```

*****
NOTA : MAREA REFERIDA A EST. MAREOGR. USHUAIA
ANPL. SICIGIAS : 122.0 M. DE CUADRATURAS : 97.00 M.
*****

```



Propuesta: Puntos de muestreo de las lagunas



Corriente permanente.

Posteriormente dispersa en aguas (secto lanstro) / Almar. 1400m

REPRESENTATIVE OF THE LAST COMPLETION CONTRACTORS

(Handwritten mark)

30"

68°

DANIA USHUAIA

Caleta Asprante

Eo. Golondrina

Pta Oriental

PENINSULA USHUAIA

Pta. Occidental

Pta Sur

Rocas Oscuras

14

58

13

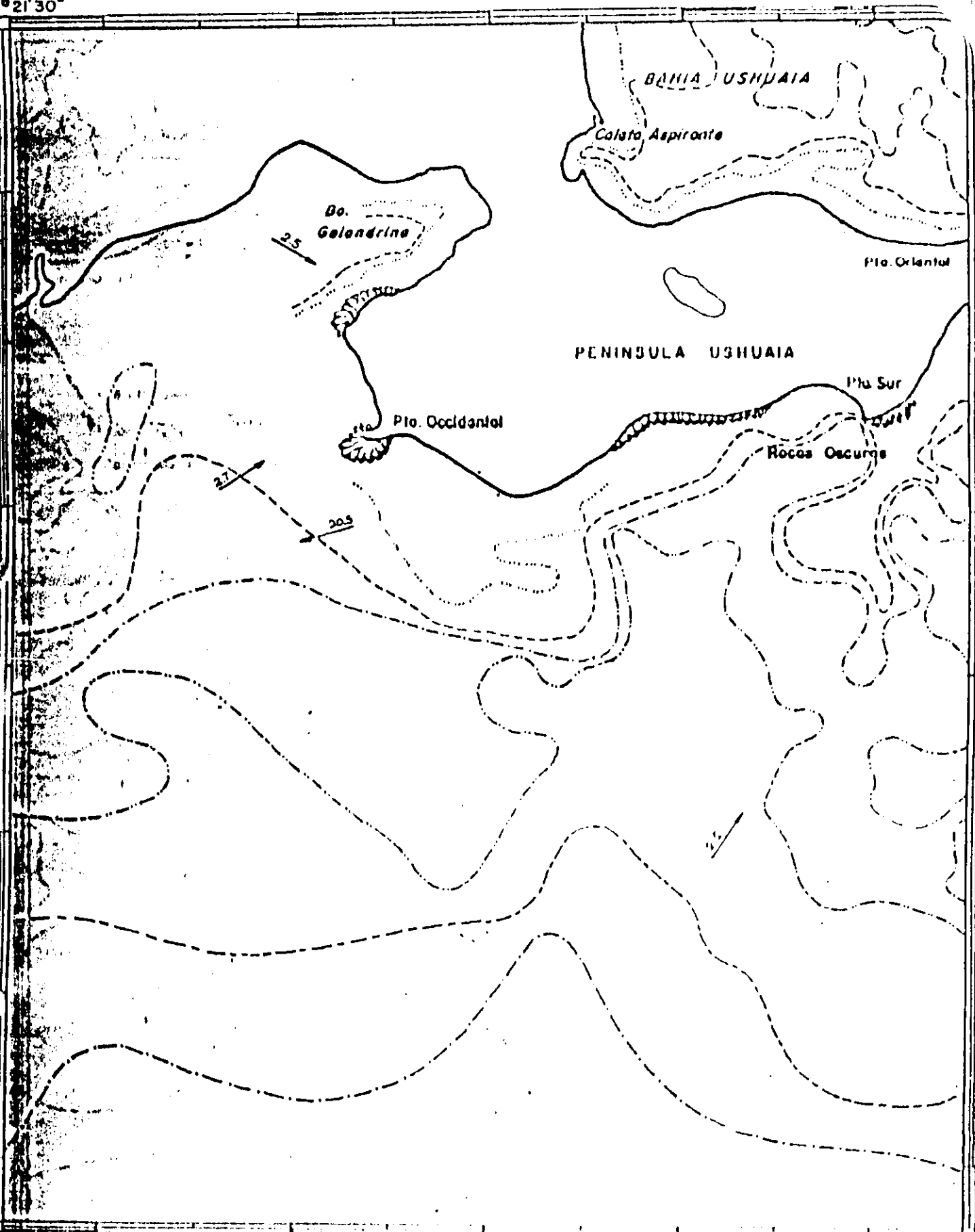
68°21'30"

68°18'30"

Corrientes de marea. 6 hs antes de la pleamar.



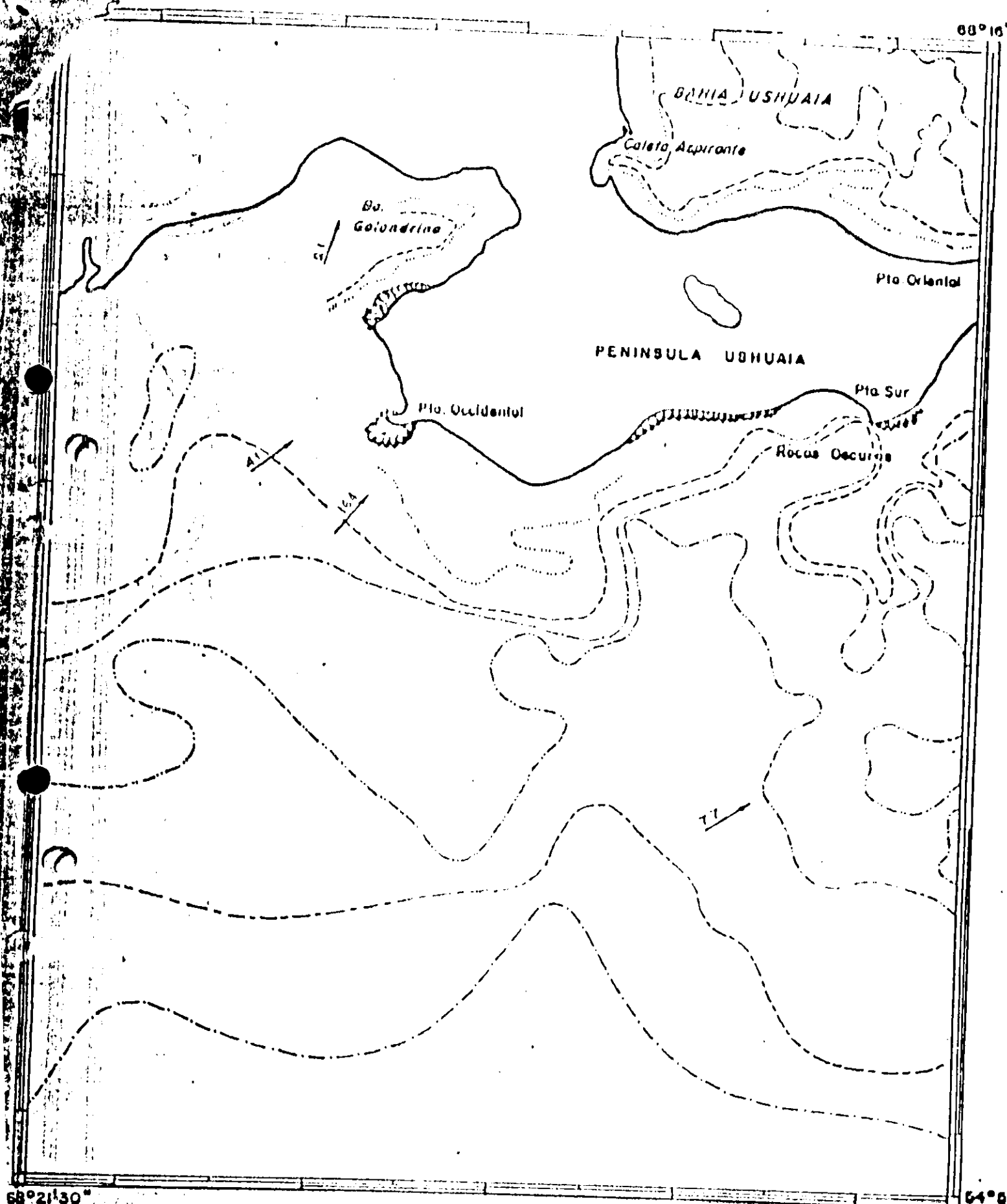
21'30"



64°05'
00°10'30"

Corrientes de marea. 5 hs antes de la pleamar.

50



Corrientes de marea. 4 hs antes de la pleamar.

64° 15' 30"

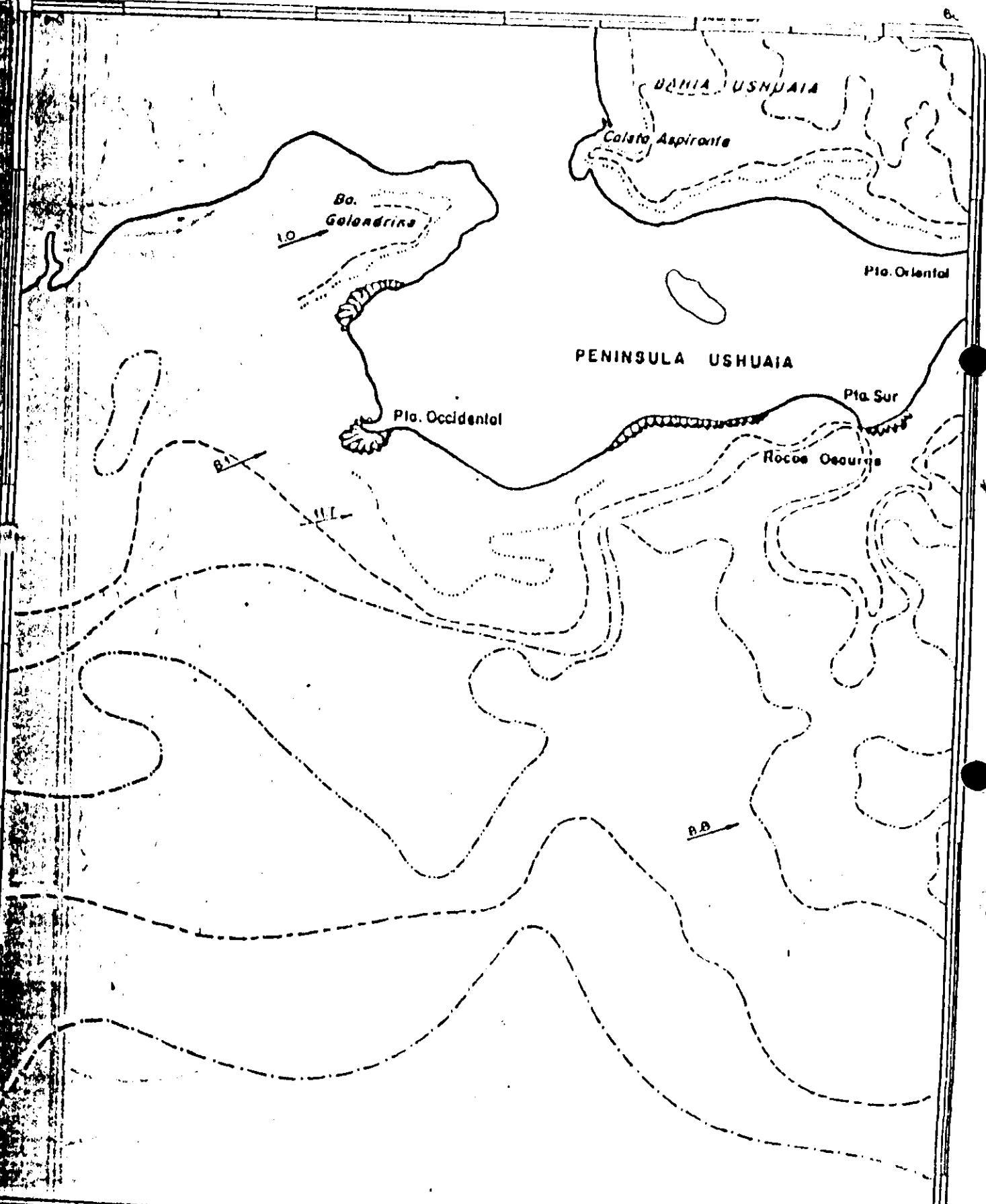
64° 16' 30"

68° 15'

68° 16'

66° 21' 30"

64°



66° 21' 30"

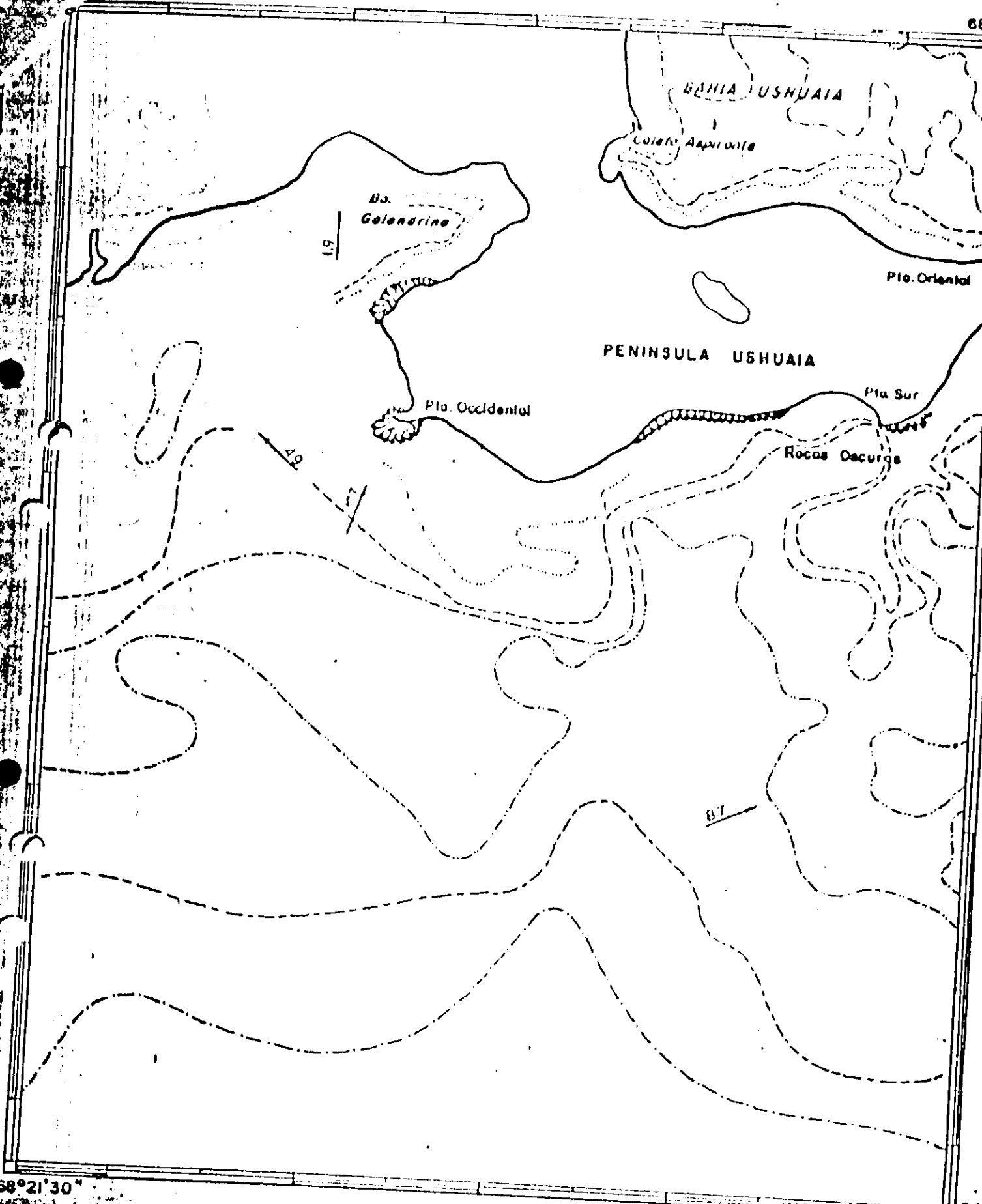
64° 05'

66° 18' 30"

Corrientes de marca. 3 hs antes de la pleamar.

30°

68



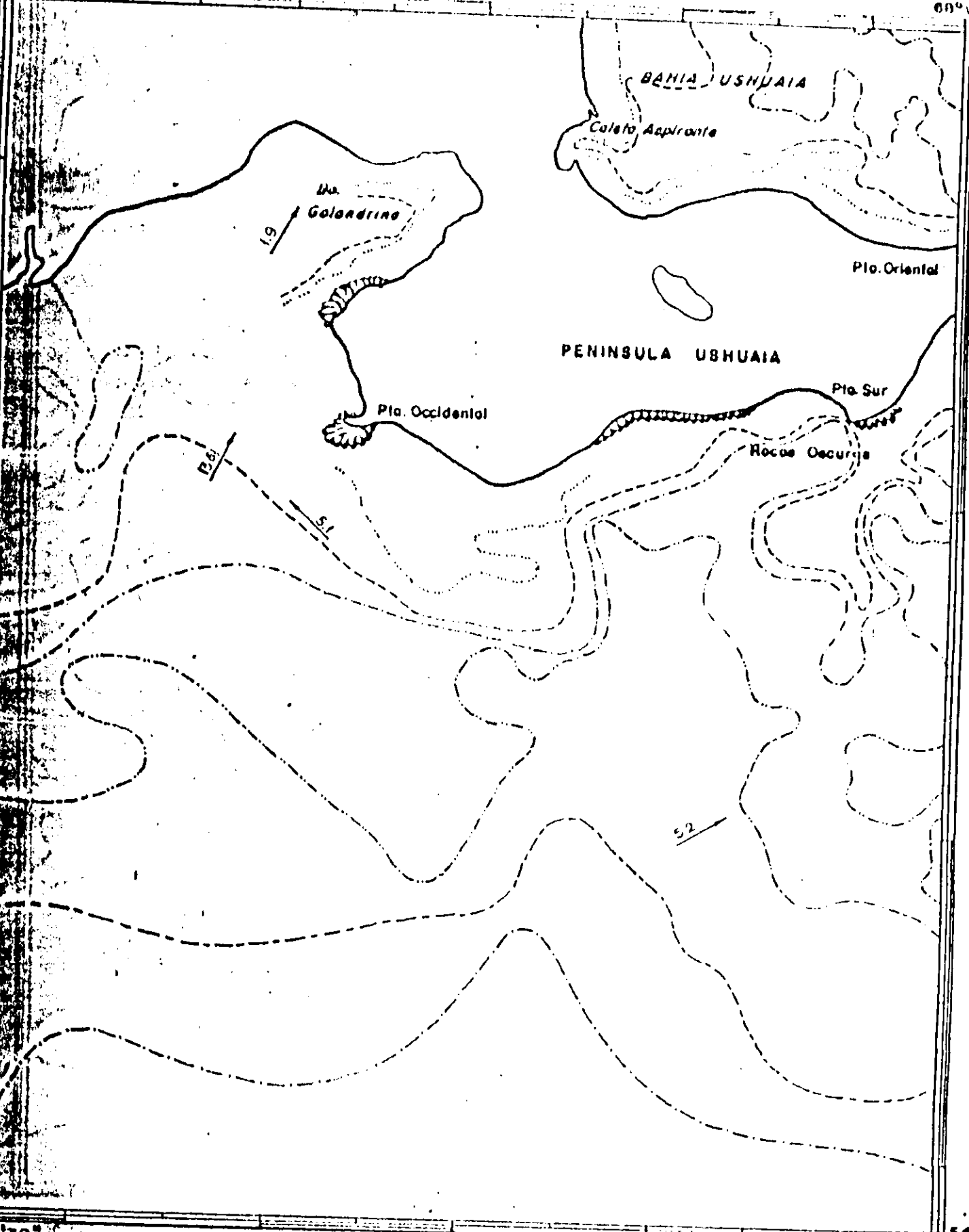
68°21'30"

Corrientes de marea. 2 hs antes de la pleamar.

68°18'30"

21' 30"

61°



30"

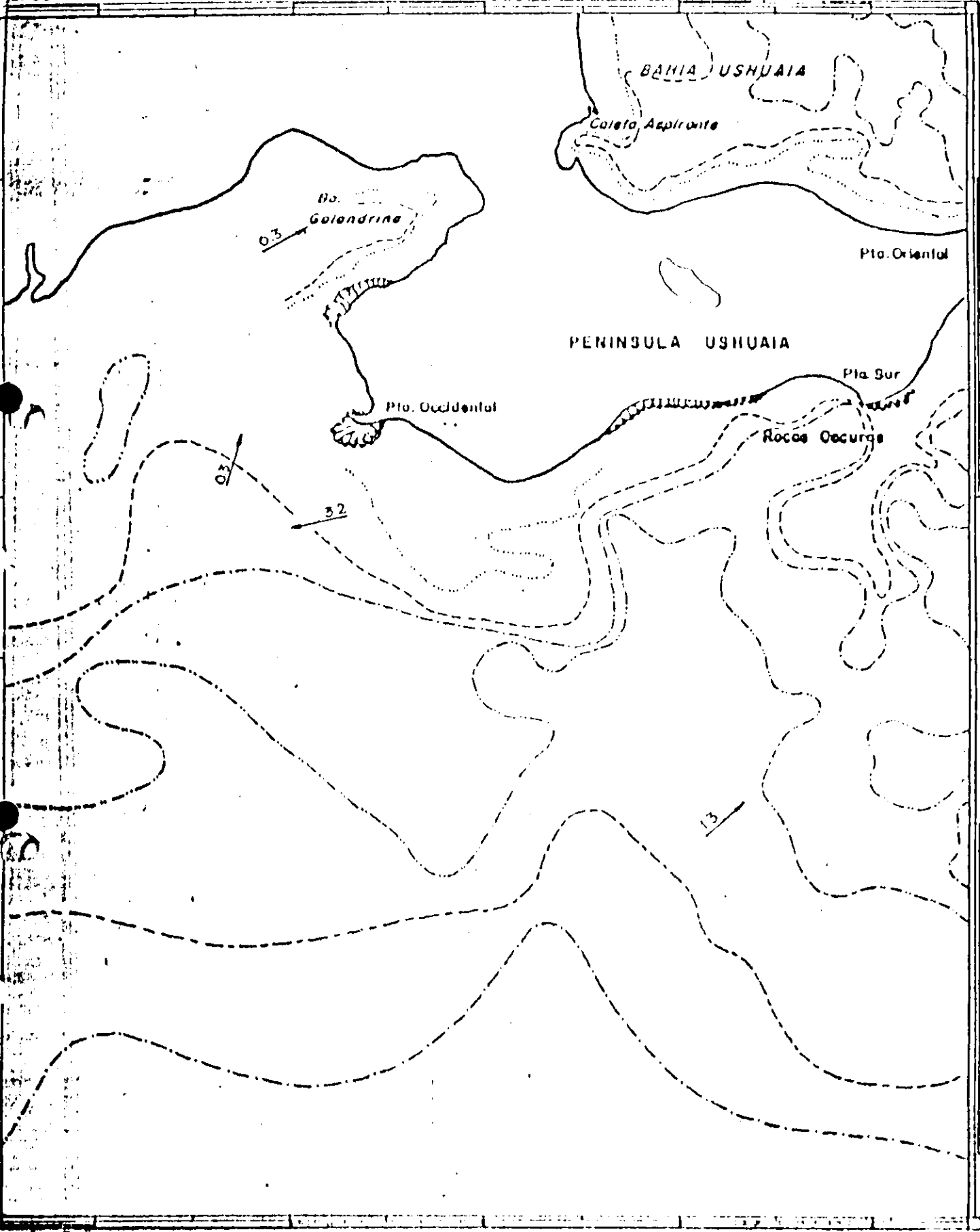
64° 58' 12"
68° 18' 30"

Corrientes de marea. 1 h antes de la pleamar.

61°30'

68°16'30"

64°0'



61°30'

68°16'30"

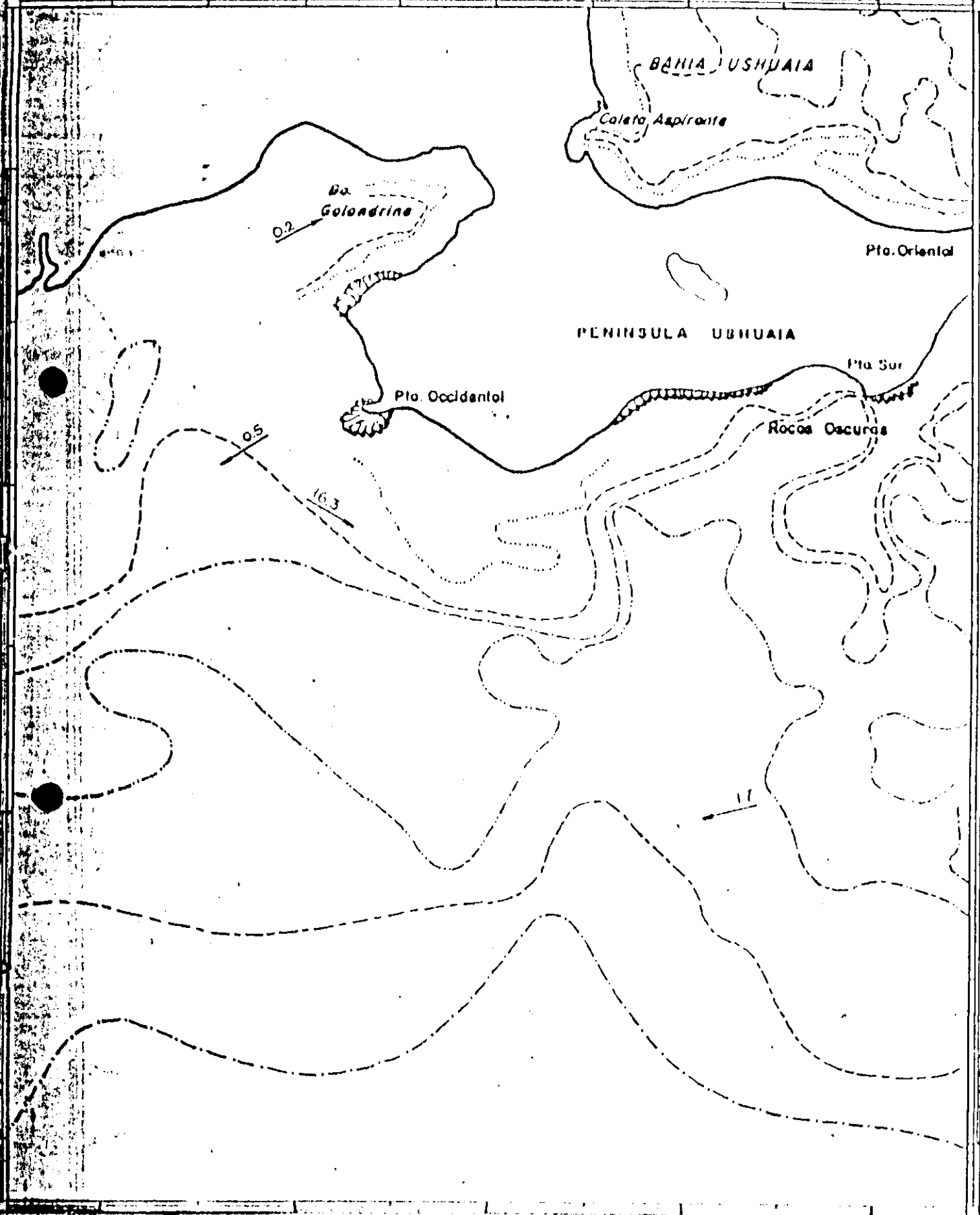
64°0'

Corrientes de marea. Durante la pleamar.

52° 21' 30"

68° 16'

54



52° 21' 30"

64° 53' 12"

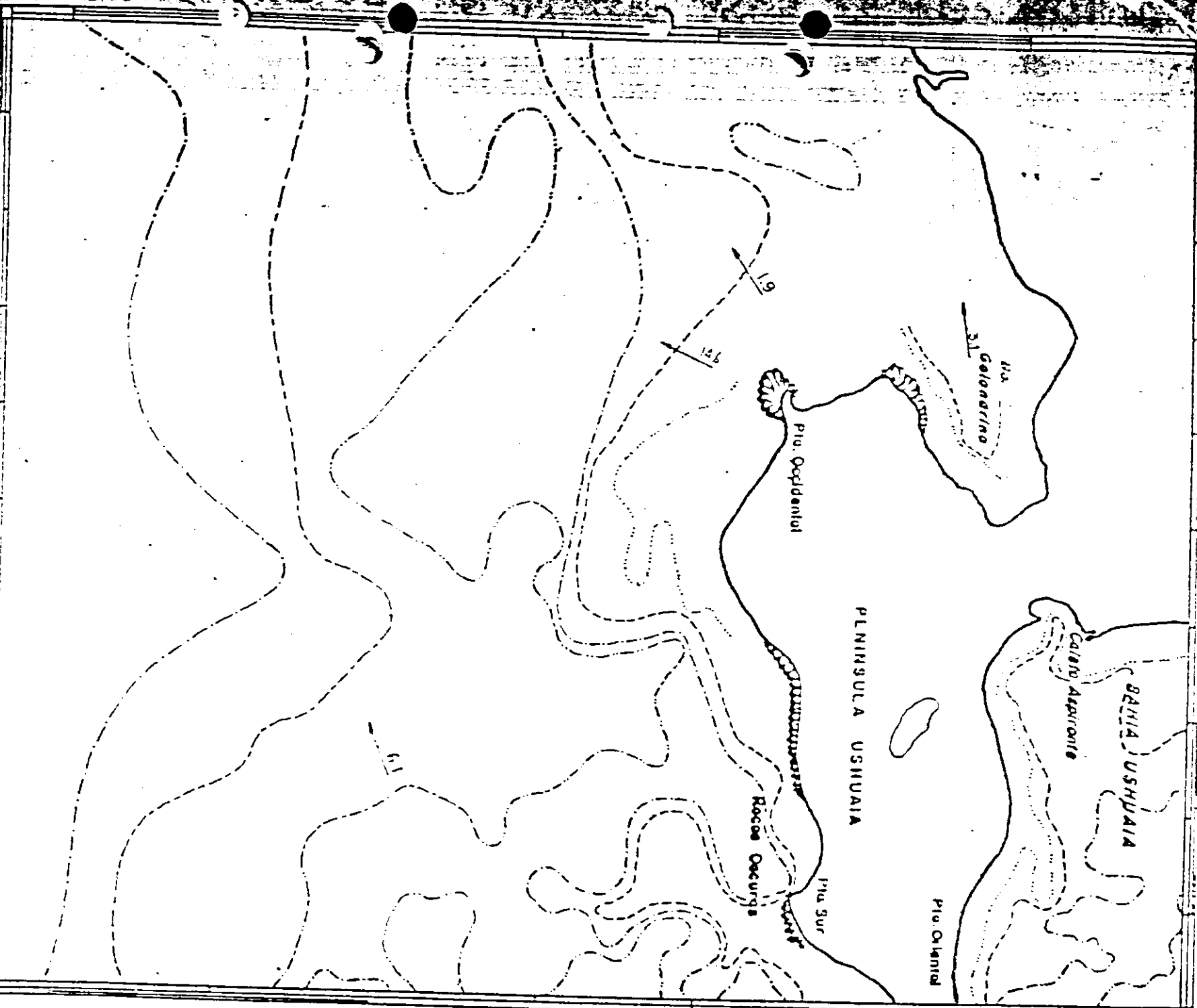
00° 10' 30"

Corrientes de marea. 1 h después de la pleamar.

600

21°30'

68°16'3"



PENINSULA USHUAIA

Ri. Galandrina

Pto. Occidental

Rocas Occurs

Pto. Sur

BAHIA USHUAIA

Cabo Abarrome

Pto. Oriental

119

126

111

68°21'30"

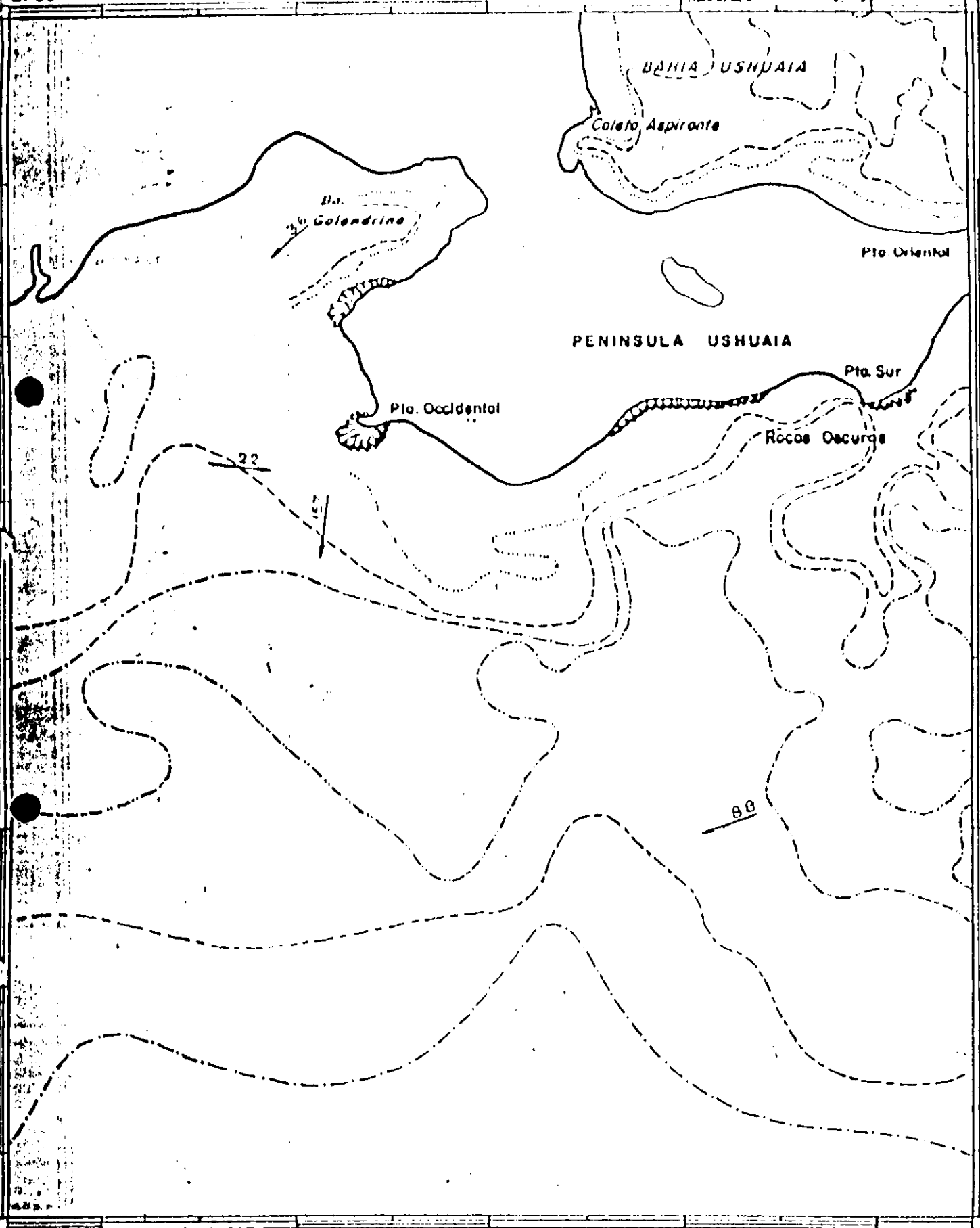
64°00'

Orientes de marca. 2 hrs después de la pleamar.

68°21'30"

68°16'30"

64°



Corrientes de marea. 3 hs después de la pleamar.

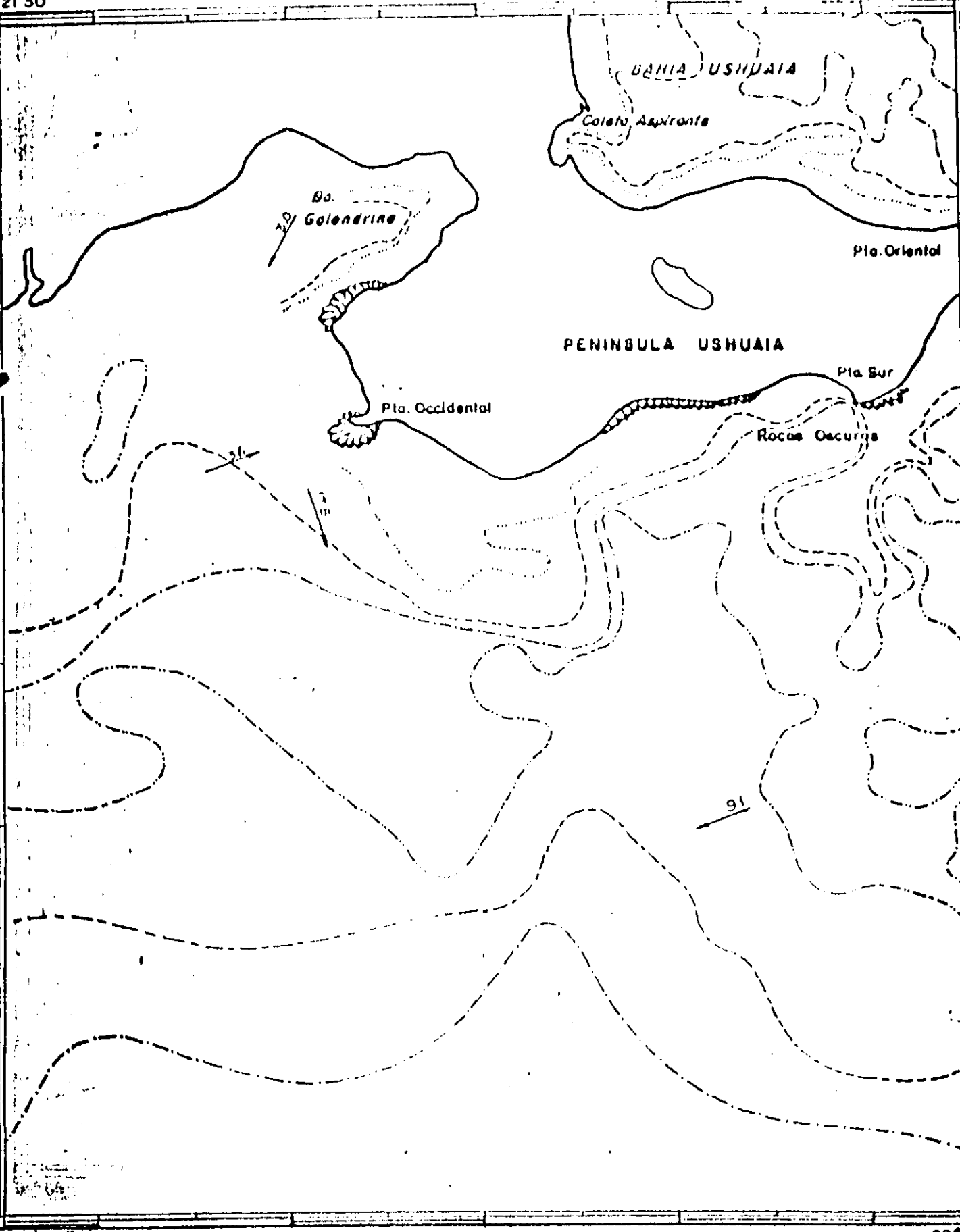
68°21'30"

68°16'30"

64°03'

68°21'30"

68°



Corrientes de marea. 4 hs después de la pleamar.

68°21'30"

68°16'

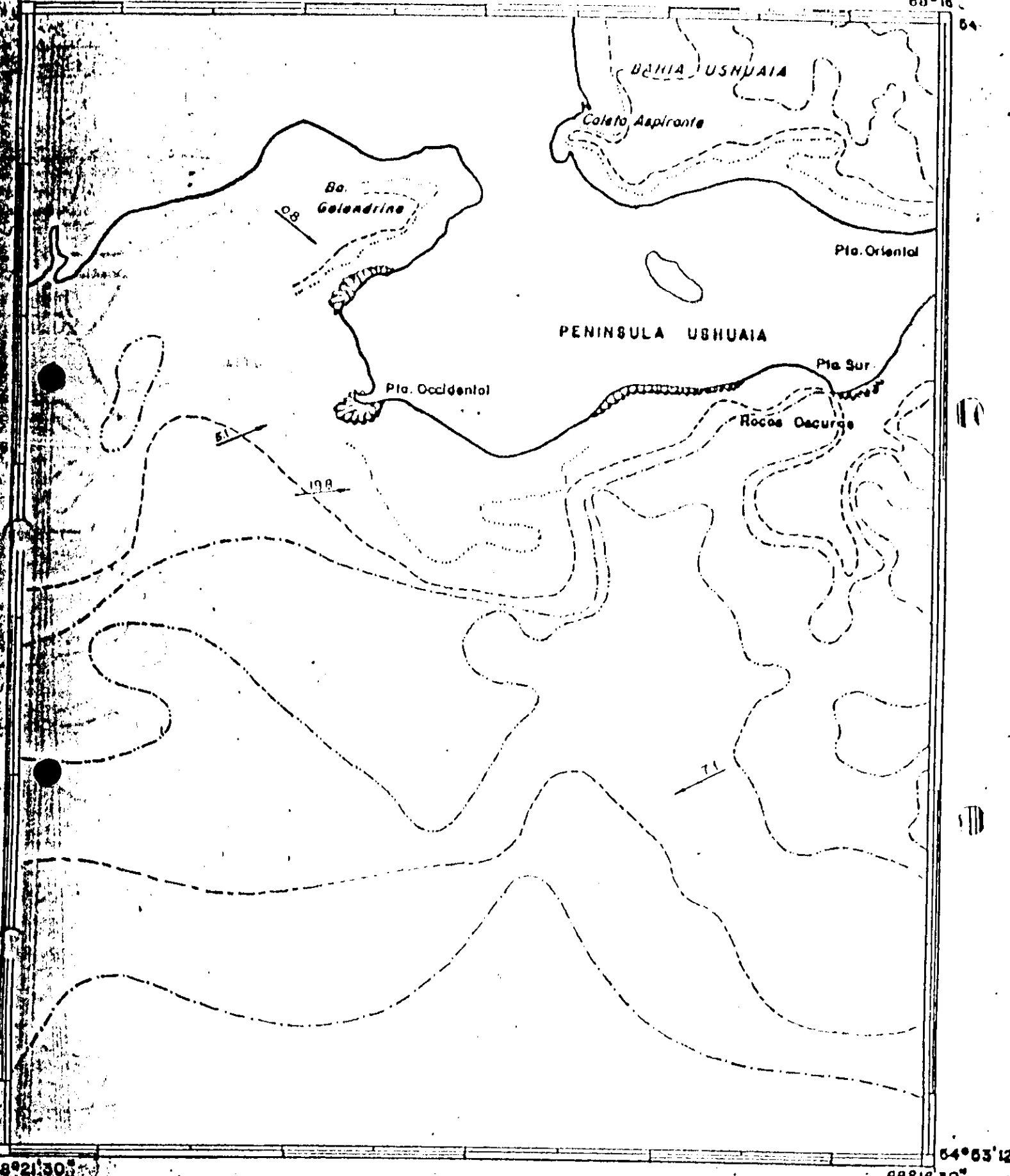
64

68°21'30"

64°53'12"

68°16'30"

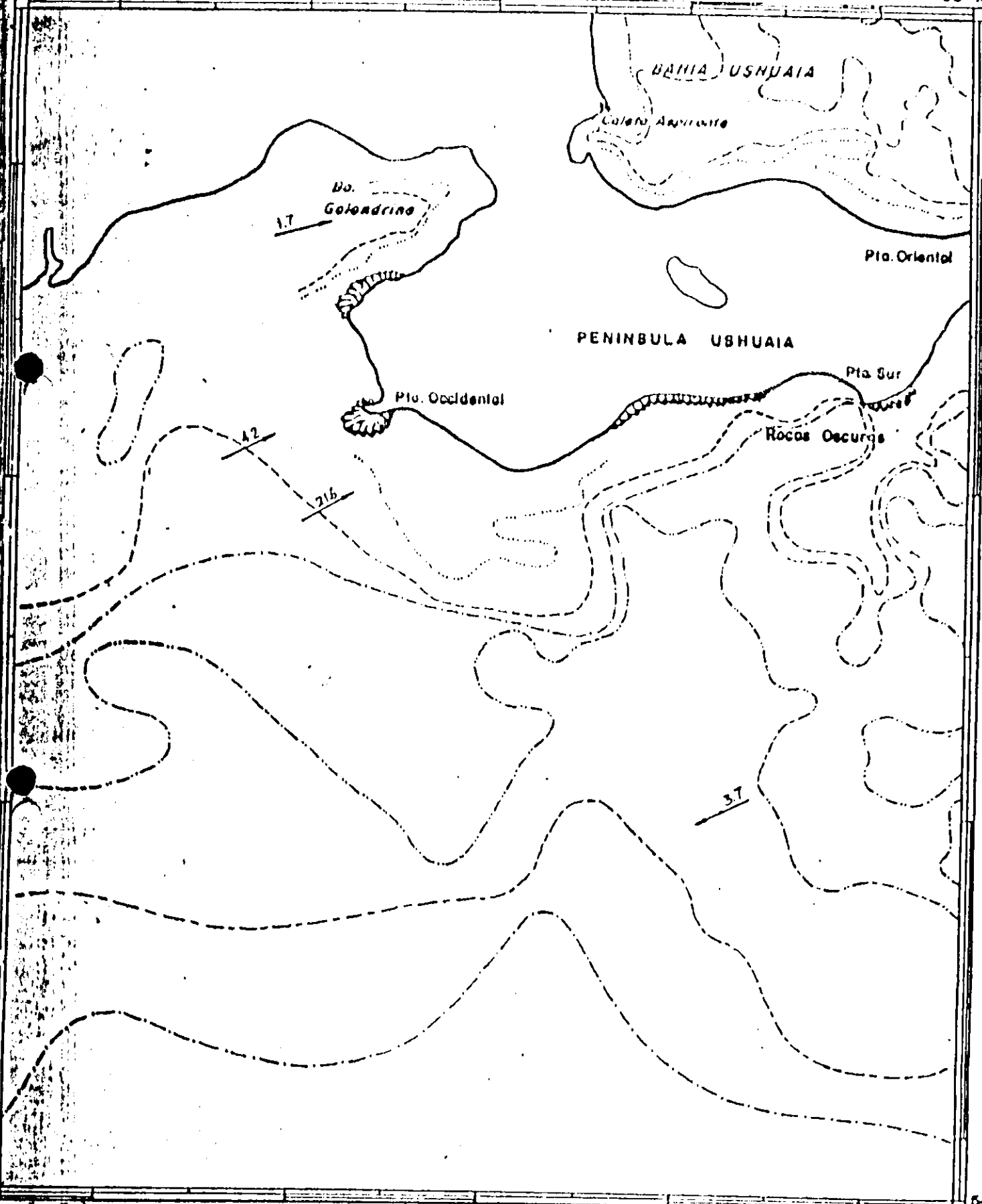
Corrientes de marea. 5 hs después de la pleamar.



69°21'30"

68°18'30"

54°



Corrientes de marea. 6 hs después de la pleamar.

69°21'30"

64°53"

68°18'30"

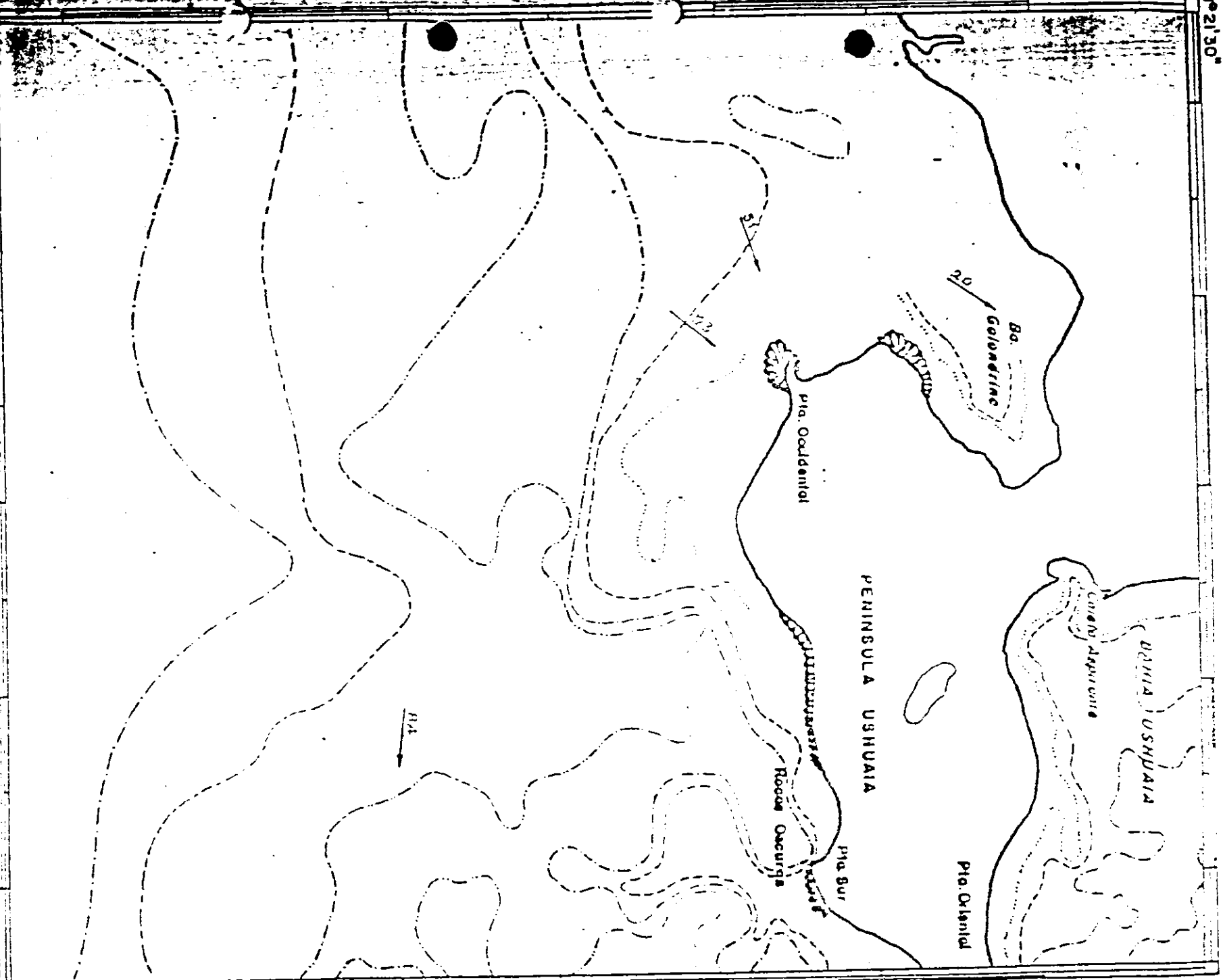
68° 21' 30"

68° 16' 30"

54° 49' 3"

69° 21' 30"

69° 16' 30"



Oriente permanente.

64° 55'



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

5/Año N° 311/89.

María del Valle TILCA
Juan Manuel ROMANO
Guillermo MUZZOLON
Carlos DELORENZO
Luis AUGSBURGER



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

S/Asunto Nº 341/89.-

LEGISLATURA

Señor Presidente:

Esta Comisión adhiere a los fundamentos vertidos por el autor del proyecto.

SALA DE COMISION, 11 de octubre de 1989.-

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIOS NACIONALES DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARCTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 341

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: BLOQUE AL P.F. PROYECTO DE RESOLUCION

DECLARANDO DE INTERES PUBLICO LA CONSTRUCCION DE UNA

"COLECTORA CLOACAL Y DESVIVOR AFFRANTO" EN "ESTUCCO

DE LAS CORRIENTES FORMADAS EN BAHIA SOCONDINA"

Entró en la sesión de:

7 - 9 - 89.

COMISION Nº

2

Orden del Día Nº



Oficina Nacional de la Armada del Uruguay,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

II. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
6 SET 1989	
SEC. 1	Nº 311 HORA 16

El proyecto de Resolución, cuya aprobación se solicita, tiene por objeto hacer conocer a las autoridades del PET, las conclusiones de un trabajo sobre las corrientes marinas en Bahía Golondrina efectuado por profesionales del Servicio de Hidrología Naval y del CADIC.

Este Estudio viene a llenar un vacío informativo, por cuanto en los trabajos efectuados por la Consultora que desarrolló la obra "Colectora cloacal y Dispensor marítimo" no existía información detallada sobre el particular.

De estos nuevos datos se puede determinar una prolongación del dispensor de manera que las corrientes predominantes favorezcan la capacidad de autodepuración del Canal de Beagle.-


Juan Manuel ROMANO
Legislador



Consejo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al PET tenga en cuenta para la obra "Colectora cloacal y dispersor marítimo", el "Estudio de las corrientes marinas en Bahía Golondrina" y la propuesta de prolongación del dispersor marítimo efectuado por profesionales del Servicio de Hidrología Naval y CADIC, que se acompaña como Anexo I.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Juan Manuel ROMANO
Legislador

APPENDIX

APPENDIX TO THE REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

IN CONNECTION WITH THE PROCEEDINGS OF THE

COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

IN CONNECTION WITH THE PROCEEDINGS OF THE

COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

IN CONNECTION WITH THE PROCEEDINGS OF THE

COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

IN CONNECTION WITH THE PROCEEDINGS OF THE

COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE



El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Municipalidad de San Juan de los Rios de Guayaquil sobre el estado de salud de la población de San Juan de los Rios de Guayaquil, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 1968 y el 31 de Diciembre de 1968. Este informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954.

La información obtenida de la Estación Mija es utilizada para preparar los cuadros de morbilidad y mortalidad en ese punto de la Estación Mija. La información obtenida de la Estación Mija es utilizada para preparar los cuadros de morbilidad y mortalidad en ese punto de la Estación Mija. La información obtenida de la Estación Mija es utilizada para preparar los cuadros de morbilidad y mortalidad en ese punto de la Estación Mija.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954. El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 24 de Agosto de 1954.

Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en las ordenanzas antes
dichas, se crea el cargo de "Asesor(a) en el área de la Organización de
Trabajo" dependiente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el fin de
asesorar y asesorar a la Junta Municipal de la Ciudad de Bogotá y de la
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, en materia de Organización de
Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 109 de
1995, y en el artículo 100 de la Ley 109 de 1995.

En fe y para constancia, se firmó en la ciudad de Bogotá, Colombia, el día

del mes de _____ del año 2000, en presencia de los señores _____

Don JUAN A. GARCÍA - CERO, Alcalde Mayor de Bogotá.

Don _____, Secretario Municipal.

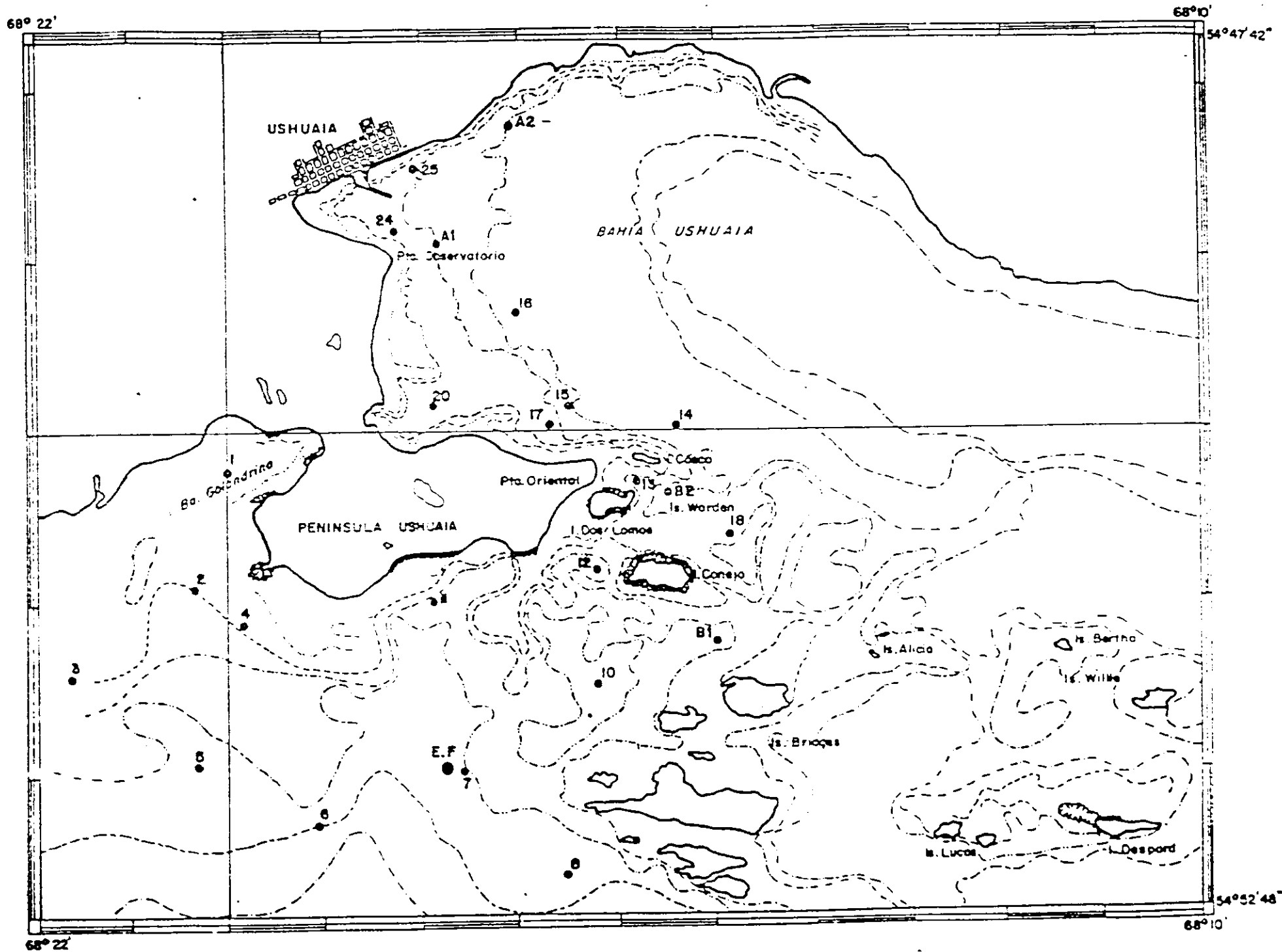
Don _____, Asesor(a) en el área de la Organización de Trabajo.

Don _____, Asesor(a) en el área de la Organización de Trabajo.

Se otorga el cargo de Asesor(a) en el área de la Organización de Trabajo
al señor/a _____, de nacionalidad _____, con cédula de ciudadanía de carácter permanente (en caso de
ser extranjero) y de _____ años de edad, quien ha sido designado(a) para el cargo de Asesor(a) en el área de la Organización de Trabajo, dependiente de la
Oficina General de Asesoría Jurídica, con el fin de asesorar y asesorar a la Junta Municipal de la Ciudad de Bogotá y de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano, en materia de Organización de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 109 de 1995, y en el artículo 100 de la Ley 109 de 1995.

[Handwritten mark]

Ubicación de las estaciones de muestreo



```

*****
* ESTACION : USHUAIA / 08                LATITUD 54 52 0 S
* -----
* INSTRUMENTO : ENDECO 174              LONGITUD 68 17 42 W
* -----
* NUMERO: SSM01220      INT. DE MUESTREO : 15 MINUTOS
* -----
* FECHA INICIAL : 27/ 9/88      FINAL : 5/12/88
* -----
* PROF. DEL LUGAR: 39 M. , DE MEDIDA: 24 M.
* -----
* NUMERO DE DATOS : 2000 M. DE PLEAMARES ANALIZADAS : 39
* -----
*****

```

```

*****
* CORRIENTE PERMANENTE : 8.4 CM/SEG  DIRECCION : 97
* -----
*****

```

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS	VELOC	VELOC
PLEAMARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA*CUADRAT
6 HS ANTES	3.3	264	3.6 * 2.9
5 HS ANTES	2.2	33	2.4 * 1.9
4 HS ANTES	7.7	56	8.6 * 6.8
3 HS ANTES	8.8	70	9.8 * 7.8
2 HS ANTES	8.7	66	9.7 * 7.7
1 H. ANTES	5.2	60	5.7 * 4.6
PLEAMAR	1.3	47	1.4 * 1.1
1 H. DESPUES	1.7	257	1.9 * 1.5
2 HS DESPUES	6.1	248	6.8 * 5.4
3 HS DESPUES	8.8	250	9.8 * 7.8
4 HS DESPUES	9.1	246	10.1 * 8.9
5 HS DESPUES	7.1	242	8.0 * 6.3
6 HS DESPUES	3.7	244	4.1 * 3.3

NOTA : MAREA REFERIDA A EST MAREOGR USHUAIA
 ---- ANFL. SICIGIAS: 122 0CM. DE CUADRATURAS: 97.00CM

```

*****
* ESTACION : USHUAIA EM-1                LATITUD 54 50 12 S
* -----
* INSTRUMENTO : ENDECO 105              LONGITUD 68 20 6 W
* -----
* NUMERO : 0705   INT. DE MUESTREO : 30 MINUTOS
* -----
* FECHA INICIAL : 2710700              FINAL : 4210700
* -----
* PROF. DEL LUGAR : 8 M. DE MEDIDA : 5 M.
* -----
* NUMERO DE DATOS : 90   N. DE PLEAMARES ANALIZADAS : 4
* -----
*****

```

```

*****
* COPRIENTE PERMANENTE : 1.9 CM/SEG. DIRECCION : 7
* -----
*****

```

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS	VELOC	VELOC
PLEAMARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA CUADRAT
6 HS ANTES	1.0	37	2.0 1.6
5 HS ANTES	.9	335	1.0 .8
4 HS ANTES	1.7	22	1.9 1.5
3 HS ANTES	.7	62	.8 .6
2 HS ANTES	1.6	347	1.8 1.5
1 H. ANTES	2.2	28	2.4 1.9
PLEAMAR	.6	74	.6 .5
1 H. DESPUES	.5	189	.6 .5
2 HS DESPUES	1.7	264	1.9 1.5
3 HS DESPUES	1.6	234	1.7 1.4
4 HS DESPUES	1.3	227	1.5 1.2
5 HS DESPUES	.5	142	.6 .5
6 HS DESPUES	1.3	99	1.4 1.2

```

*****
NOTA : MAREA REFERIDA A EST. MAREOGR USHUAIA
-----
        AKPL. SICIGIAS: 122.0 M.   DE CUADRATURAS: 97.00 M.
*****

```



ESTACION : USHUAIA EM-1 LATITUD 54 50 12 S
 INSTRUMENTO : ENDECO 105 LONGITUD 68 20 06 W

PREDICCION AMPLIADA

CORRIENTE PERMANENTE 1 2.0 CM/SIG DIRECCION 135

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS		VELOC	VELOC
PLEAMARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA	CUADRAT
6 HS ANTES	1.7	88	1.8	1.5
5 HS ANTES	2.5	125	2.8	2.2
4 HS ANTES	2.1	14	2.4	1.9
3 HS ANTES	1.0	67	1.2	0.9
2 HS ANTES	1.9	1	2.1	1.8
1 H. ANTES	1.9	31	2.1	1.7
PLEAMAR	0.3	61	0.3	0.2
1 H. DESPUES	0.2	62	0.3	0.2
2 HS DESPUES	3.1	262	3.5	2.8
3 HS DESPUES	3.6	228	3.8	3.2
4 HS DESPUES	3.0	210	3.4	2.7
5 HS DESPUES	0.8	129	1.0	0.8
6 HS DESPUES	1.7	75	1.8	1.5

NOTA 1 MAREA REFERIDA A EST. MAREOCR USHUAIA
 AMPL. SICIGIAS: 122.0 M. DE CUADRATURAS: 97 00 M

ESTACION : USHUAIA EB-2 LATITUD 54 50 54 S
 INSTRUMENTO : ENDECO 105 LONGITUD 68 20 12 W

PREDICCION AMPLIADA

CORRIENTE PERMANENTE : 5.1 CM/SEG DIRECCION : 70

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS		VELOC	VELOC
PLEAMARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA	CUADRAT
6 HS ANTES	1.4	53	1.6	1.2
5 HS ANTES	2.7	56	3.0	2.3
4 HS ANTES	4.1	52	4.6	3.6
3 HS ANTES	8.1	63	9.0	7.2
2 HS ANTES	4.9	312	5.5	4.4
1 H. ANTES	13.6	26	15.2	12.1
PLEAMAR	0.3	17	0.3	0.3
1 H. DESPUES	0.5	237	0.6	0.5
2 HS DESPUES	1.9	237	2.1	1.7
3 HS DESPUES	2.2	97	2.5	2.0
4 HS DESPUES	3.6	68	4.0	3.2
5 HS DESPUES	5.1	67	5.8	4.6
6 HS DESPUES	4.2	62	4.7	3.7

NOTA : MAREA REFERIDA A EST. MAREOGR. USHUAIA
 ---- ANPL. SICIGIAS: 122.0 M. DE CUADRATURAS: 97 00 M.

```

*****
* ESTACION : USHUAIA EN-2          LATITUD 51 50 34 S
* -----
* INSTRUMENTO : ENDECO 105        LONGITUD 68 20 12 W
* -----
* NUMERO: 0705 I INT. DE MUESTREO : 15 MINUTOS
* -----
* FECHA INICIAL : 15/10/98        FINAL : 17/10/88
* -----
* PROF. DEL LUGAR: 6 M. DE MEDIDA: 3 M.
* -----
* NUMERO DE DATOS : 173 N. DE PLEAMARES ANALIZADAS : 4
* -----
*****

```

```

*****
* ,CORRIENTE PERMANENTE : 3.0 CM/SEG. DIRECCION : 98
* -----
*****

```

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS	VELOC	VELOC
PLEAMARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA CUADRAT
6 HS ANTES	1.7	91	1.9 1.5
5 HS ANTES	4.1	63	4.6 3.6
4 HS ANTES	4.1	56	4.6 3.6
3 HS ANTES	4.5	47	5.0 4.0
2 HS ANTES	3.4	201	3.9 3.0
1 H. ANTES	10.7	276	12.0 9.5
PLEANAR	1.5	232	1.7 1.3
1 H. DESPUES	3.9	230	4.4 3.5
2 HS DESPUES	4.3	240	4.9 3.8
3 HS DESPUES	2.9	107	3.2 2.6
4 HS DESPUES	3.6	74	4.0 3.2
5 HS DESPUES	5.3	92	6.0 4.7
6 HS DESPUES	7.4	108	8.2 6.5

```

*****
NOTA : MAREA REFERIDA A ESTADONDECO USHUAIA
----- ANFL. SICIGIAS: 122.0 M. DE CUADRATURAS: 97.00 M.

```


ESTACION : USHUAIA EM- 4 LATITUD 54 51 06 S
 INSTRUMENTO : ENDECO 103 LONGITUD 68 19 50 W

PREDICCION AMPLIADA

CORRIENTE PERMANENTE : 12.3 CM/SEG DIRECCION : 38

INTERVALO	VEL. Y DIRECCION MEDIAS		VELOC	VELOC
PLEAMARES	VELOCIDAD	DIRECCION	SICIGIA	CUADRAT
6 HS ANTES	5.8	108	6.5	5.1
5 HS ANTES	20.5	253	22.8	18.2
4 HS ANTES	16.4	37	18.3	14.5
3 HS ANTES	11.7	76	13.0	10.4
2 HS ANTES	10.7	20	11.8	9.4
1 H. ANTES	5.1	314	5.7	4.5
PLEAMAR	3.2	258	3.6	2.9
1 H. DESPUES	16.3	121	18.1	14.4
2 HS DESPUES	29.2	205	32.6	26.0
3 HS DESPUES	15.7	187	17.4	13.9
4 HS DESPUES	17.2	163	19.1	15.1
5 HS DESPUES	19.8	83	22.0	17.5
6 HS DESPUES	21.6	59	24.1	19.2

NOTA 1 MAREA REFERIDA A EST. MAREOGR. USHUAIA
 AMPL. SICIGIAS: 122.0 M. DE CUADRATURAS: 97.00 M.



REPRESENTACION DE LAS CORRIENTES CIRCULADAS

9

68°21'30"

68°18'30"

54

BAHIA USHUAIA

Cabo Apronte

Is. Galendrina

1.7

Pta. Oriental

PENINSULA USHUAIA

Pta. Occidental

Pta. Sur

Rocas Oscuras

1.4

5.8

3.3

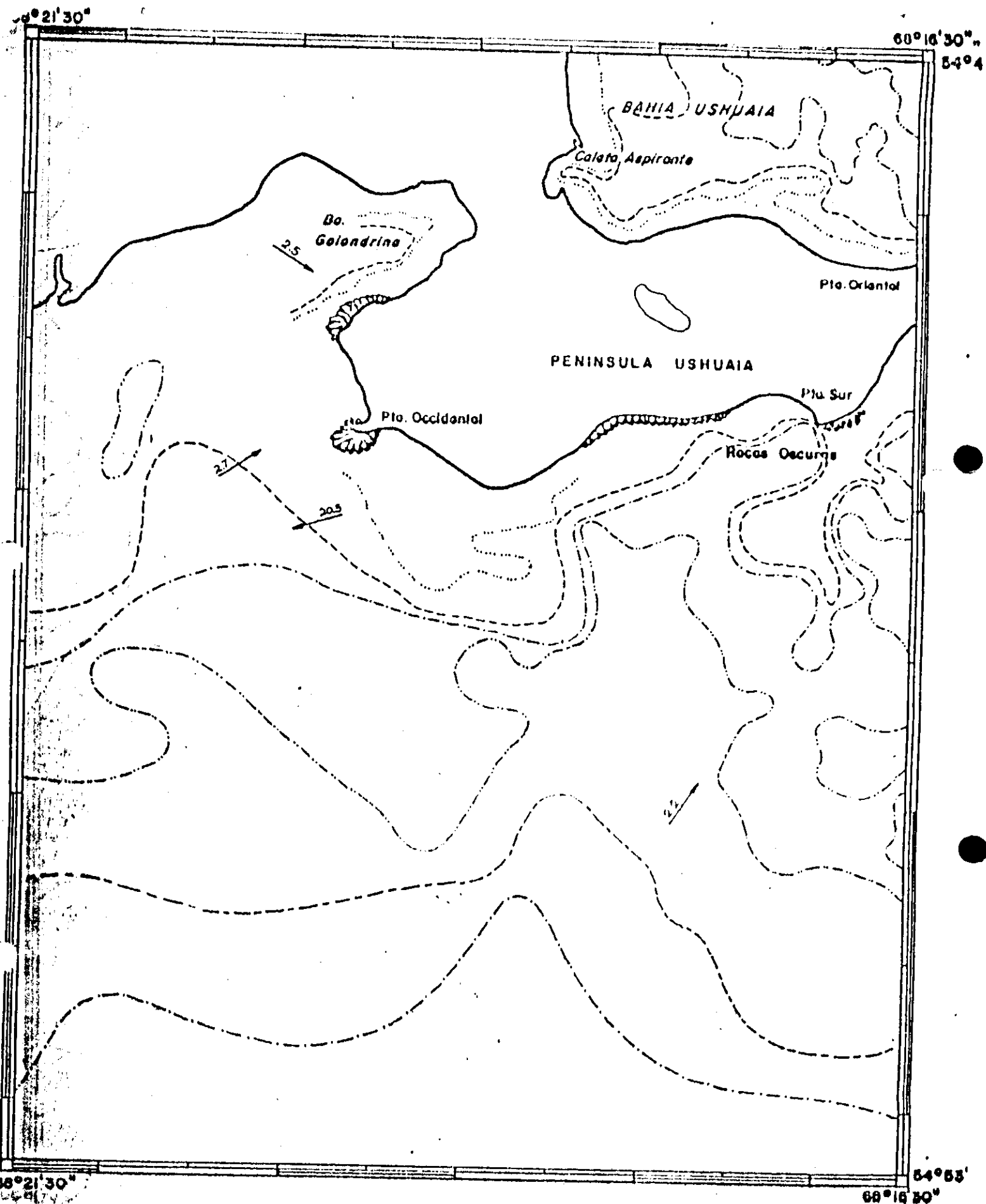
68°21'30"

68°18'30"

54

Corrientes de marea. 6 hs antes de la pleamar.





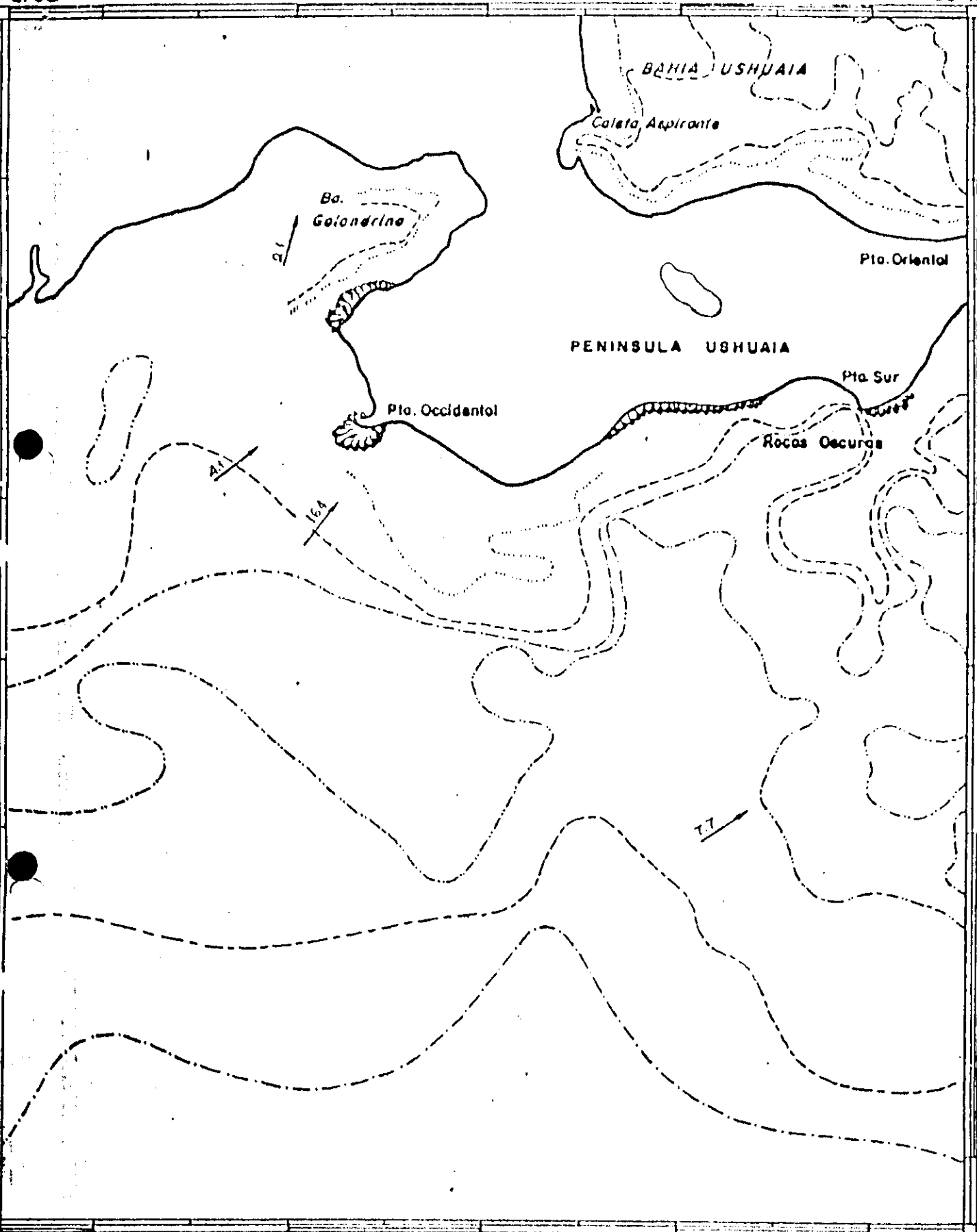
Corrientes de marea. 5 hs antes de la pleamar.

80

68°21'30"

68°16'30"

54°49'



68°21'30"

54°53'12"

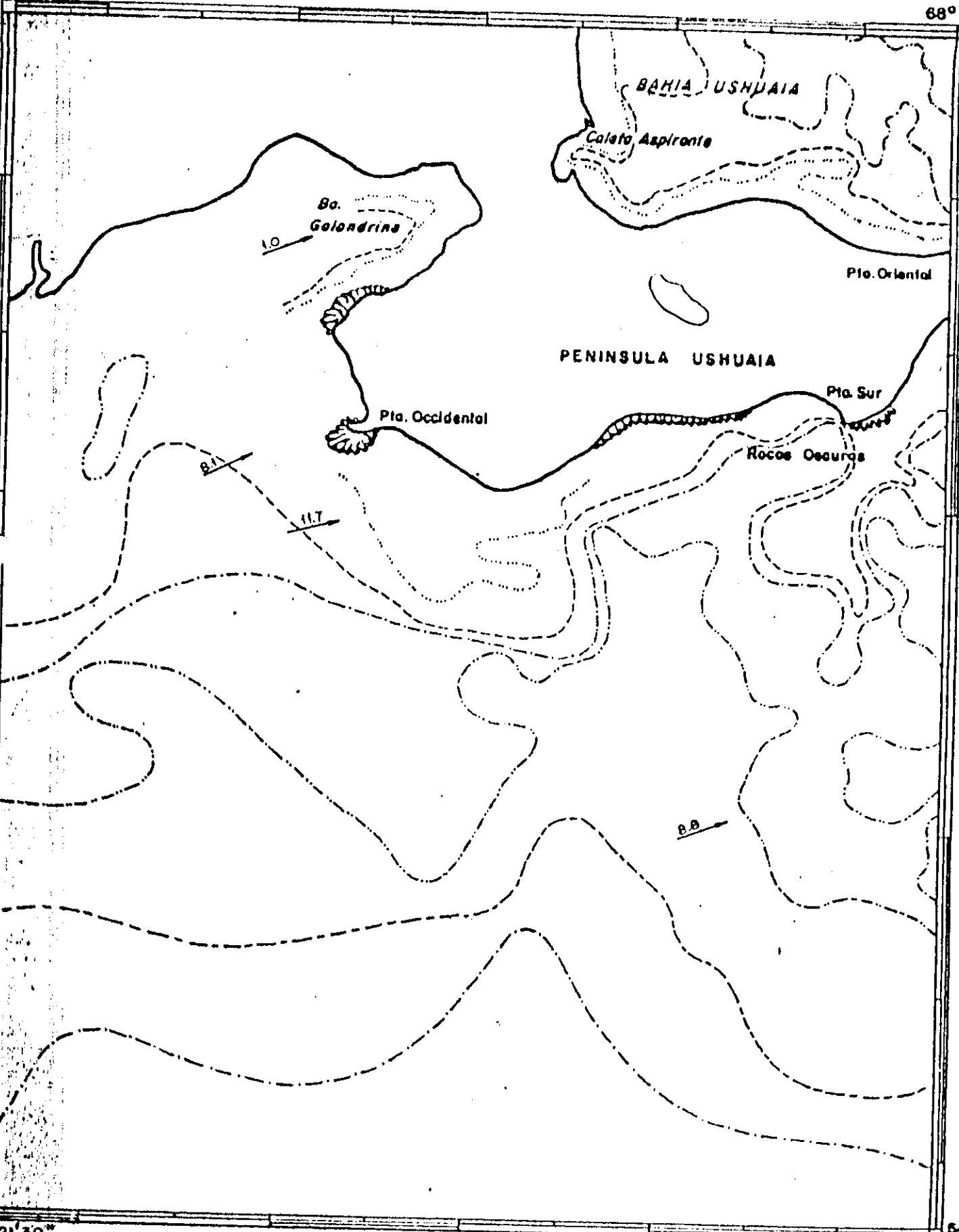
68°16'30"

Corrientes de marea. 4 hs antes de la pleamar.

[Handwritten mark]

68°21'30"

68°18'30"
54°49'3"



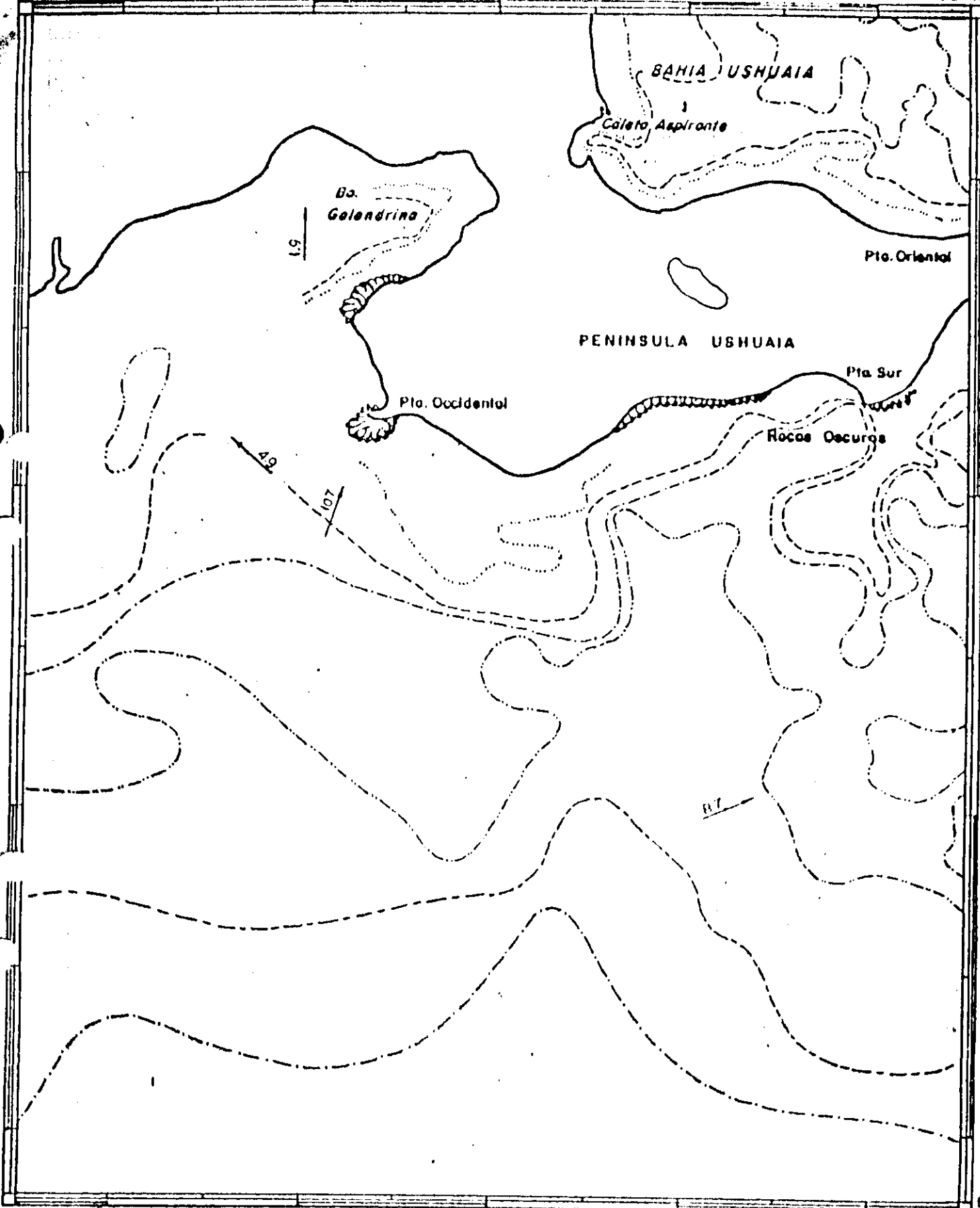
68°21'30"

68°18'30"
54°03'12"

Corrientes de marea. 3 hs antes de la pleamar.

68° 21' 30"

68° 16' 30"
64°



68° 21' 30"

64°
68° 16' 30"

Corrientes de marea. 2 hs antes de la pleamar.



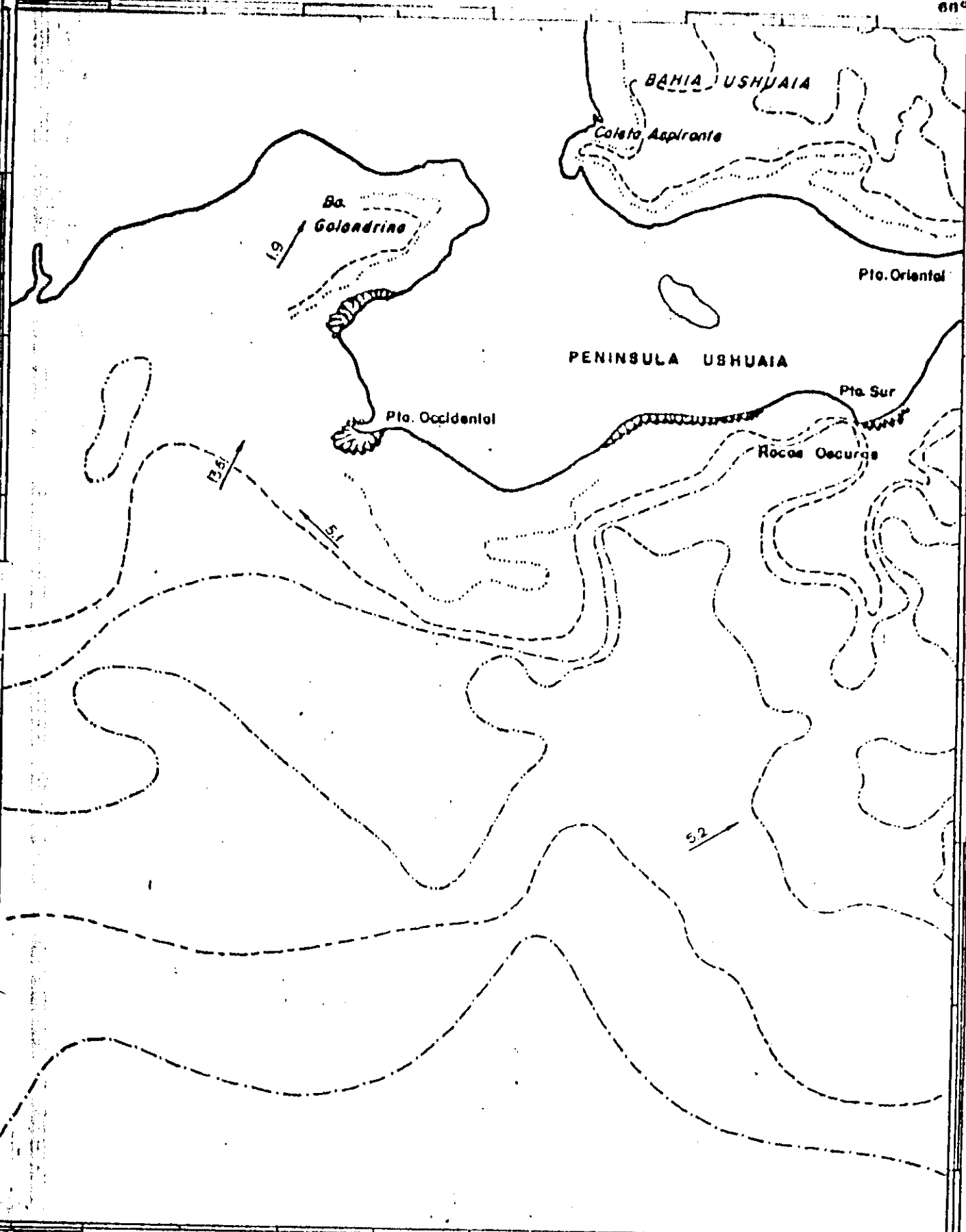
68°21'30"

68°16'30"

54°49'30"

68°21'30"

68°16'30"
54°53'12"



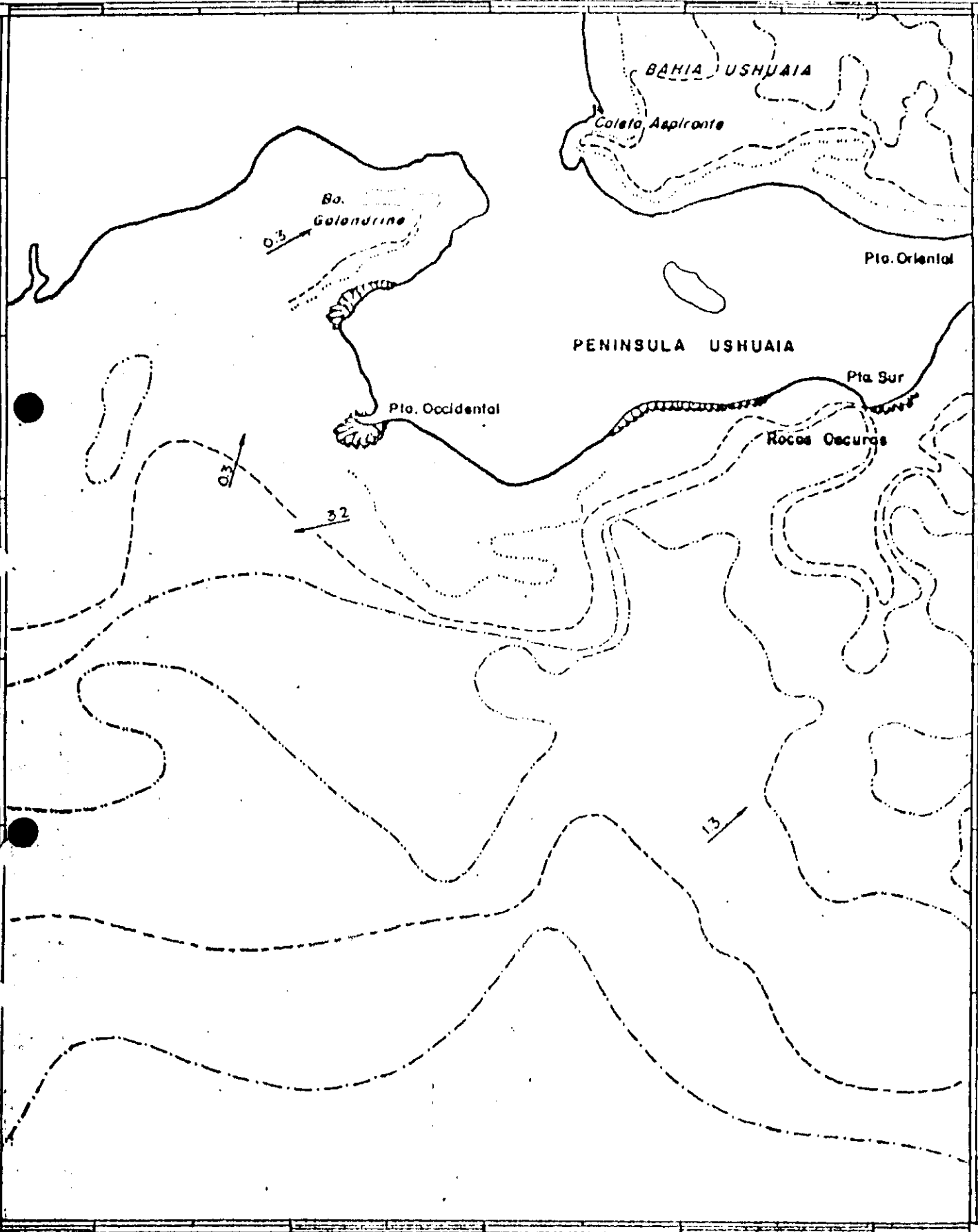
Corrientes de marea. 1 h antes de la pleamar.



68°21'30"

68°16'30"

54°49'3"

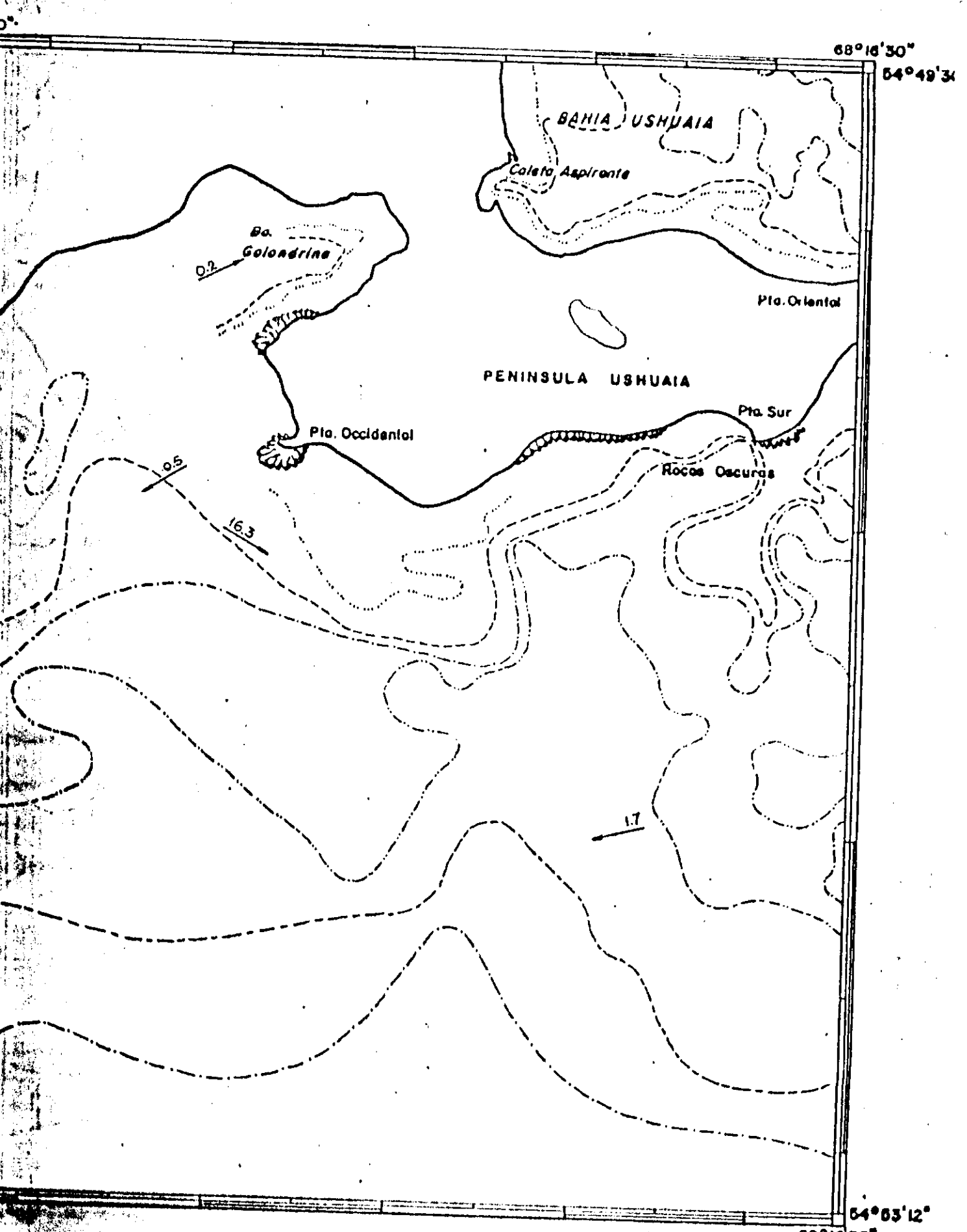


68°21'30"

68°16'30"

54°53'12"

Corrientes de marea. Durante la pleamar.

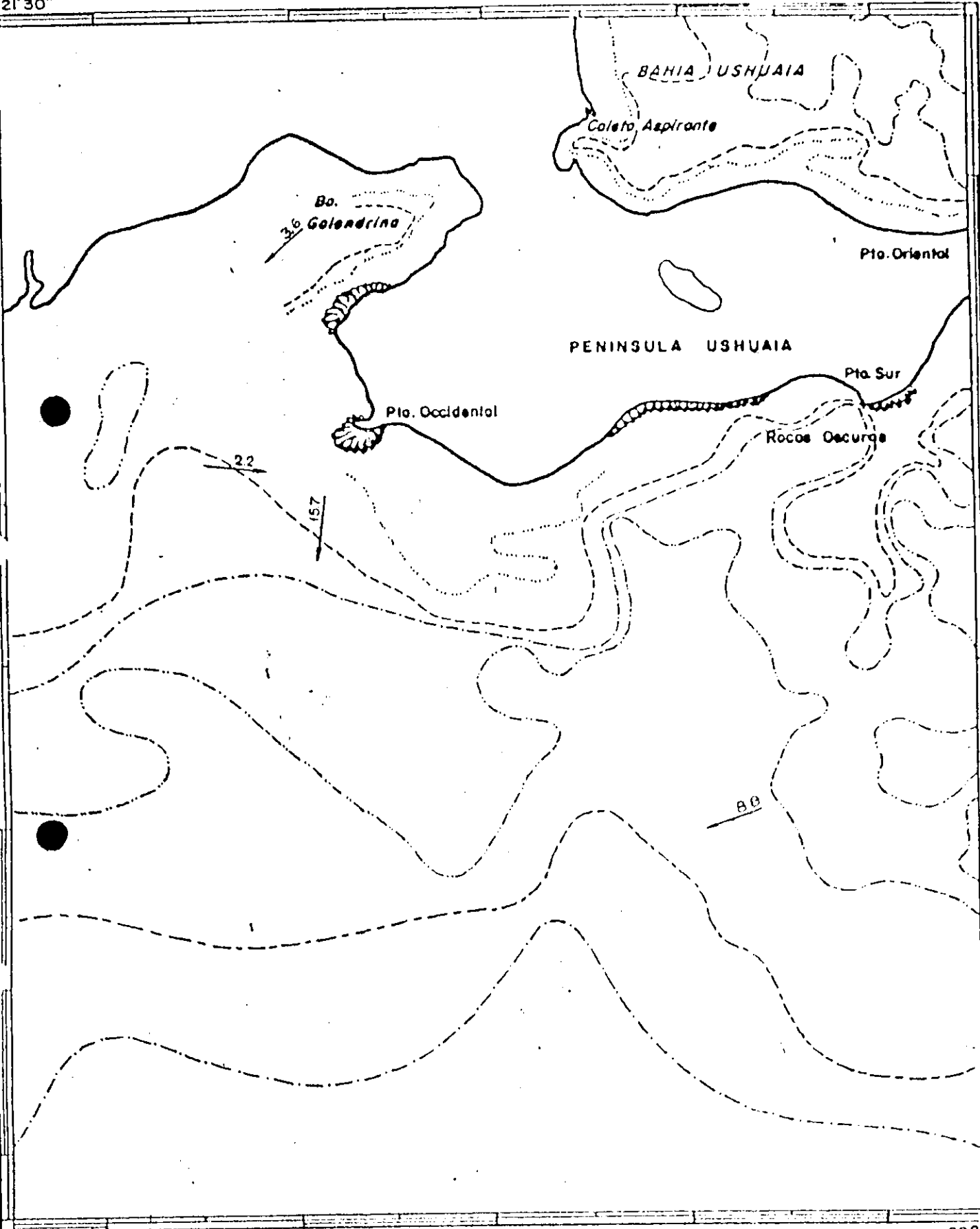


Corrientes de marea. 1 h después de la pleamar.

21'30"

68°16'30"

64°49'30"



68°21'30"

68°16'30"

64°53'15"

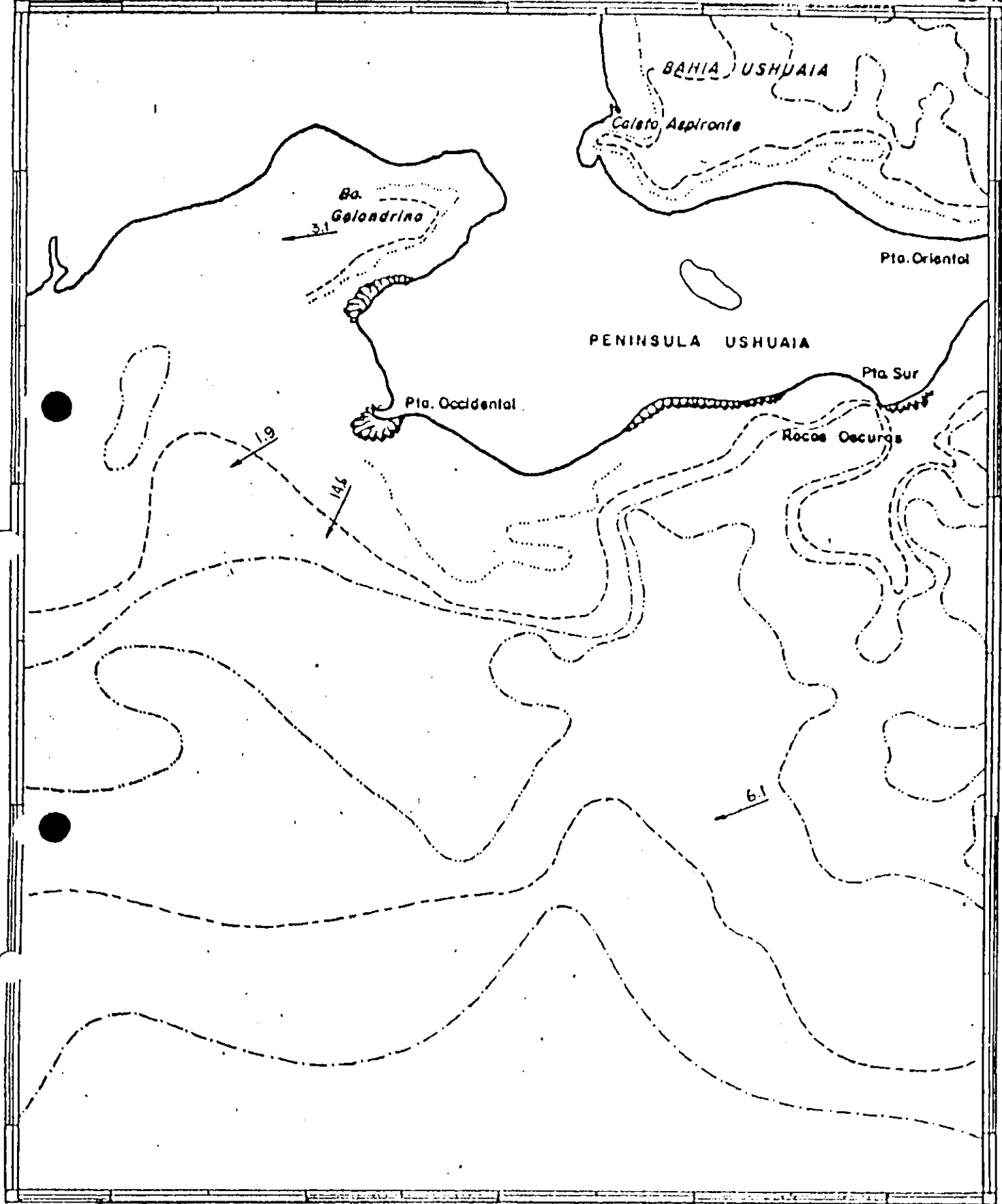
Corrientes de marea. 3 hs después de la pleamar.



68° 21' 30"

68° 18' 30"

54° 49'



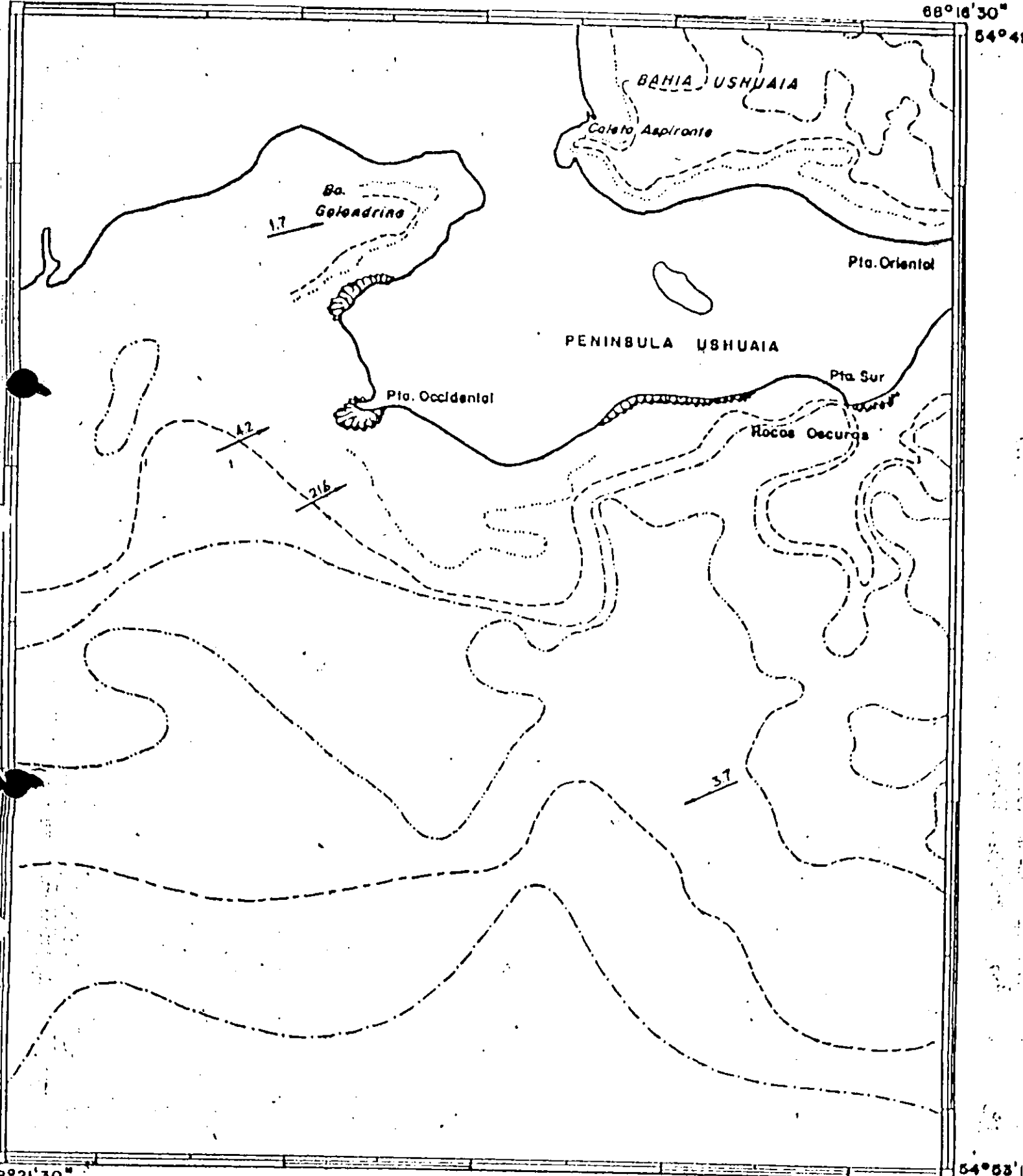
Corrientes de marea. 2 hs después de la pleamar.



58°21'30"

68°16'30"

54°48'



58°21'30"

68°16'30"

54°53'

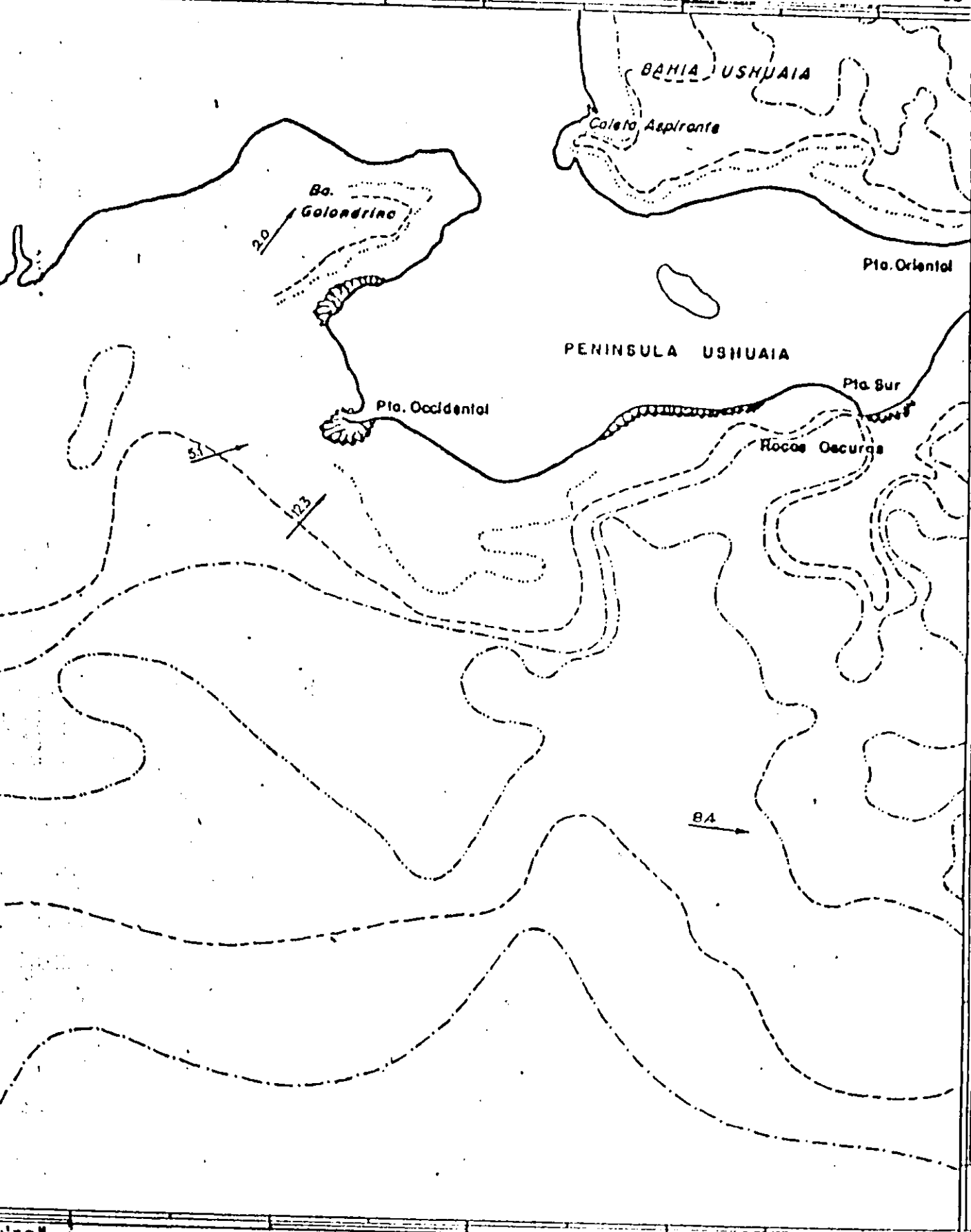
Corrientes de marea. 6 hs después de la pleamar.



21'30"

68°16'30"

54°49'3"



1'30"

64°53'12"

68°18'30"

Corriente permanente.

Handwritten signature or initials.

68°21'30"

68°16'30"

64°0'

BAHIA USHUAIA

Caleta Aspirante

Bo. Golondrina

Pta. Oriental

PENINSULA USHUAIA

Pta. Occidental

Pta. Sur

Rocas Oscuras

30

175

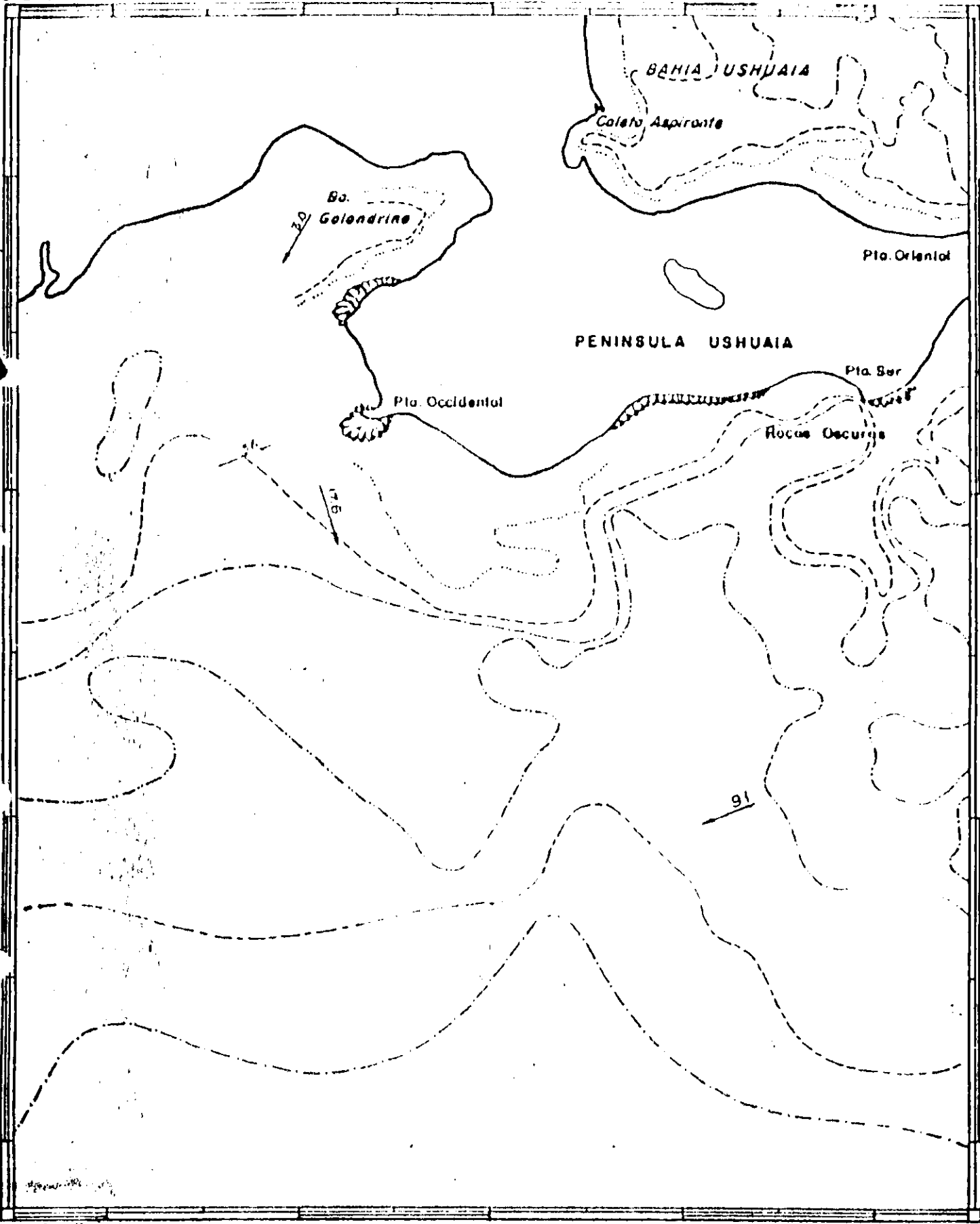
91

68°21'30"

68°16'30"

64°0'

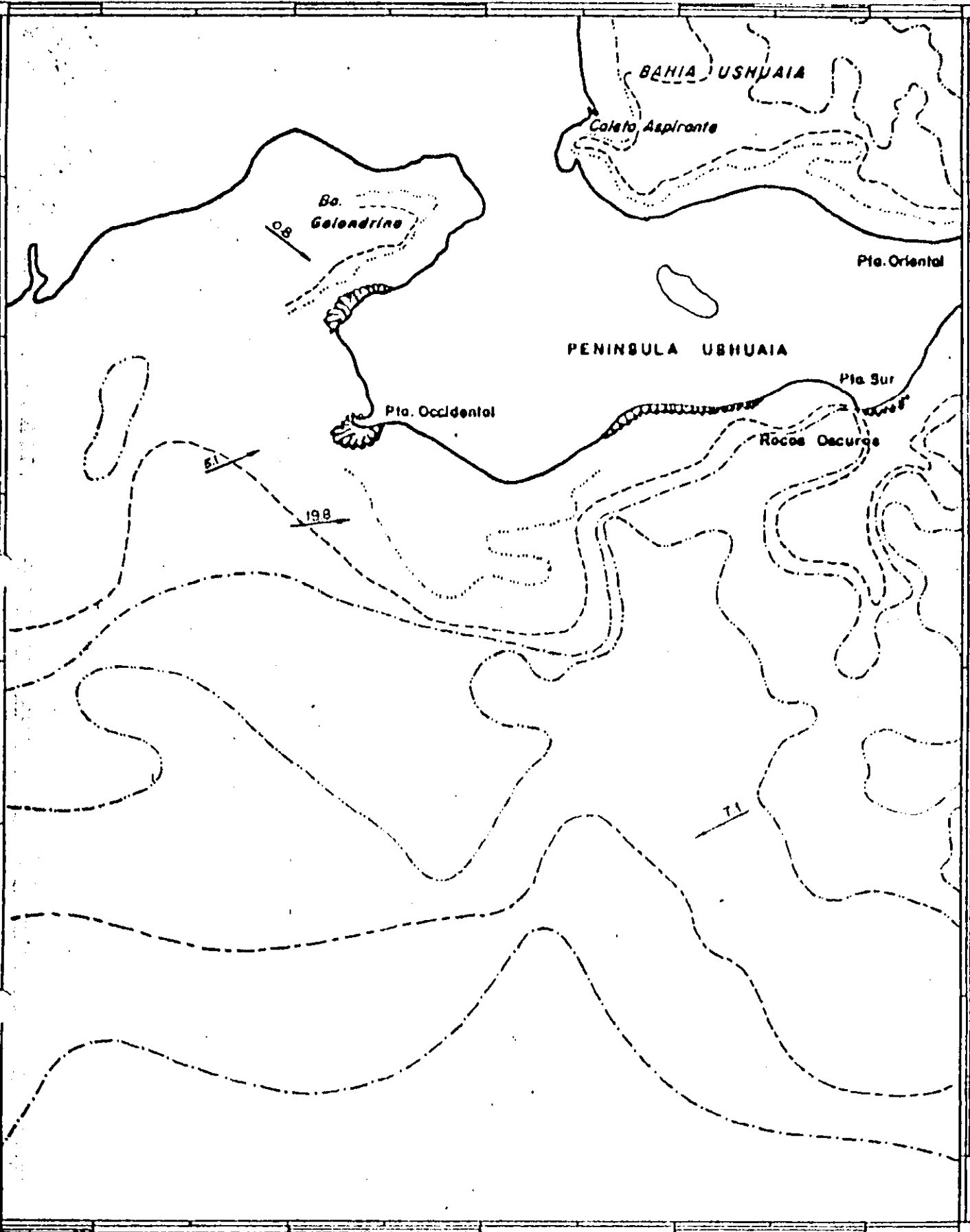
Corrientes de marea. 4 hs después de la pleamar.



68°21'30"

68°16'30"

54°49'



Corrientes de marea. 5 hs después de la pleamar.

68°21'30"

68°16'30"

54°63'12"

